

La invención liberal de la identidad estatal salvadoreña, 1824-1839¹

Sajid Alfredo Herrera
Universidad Centroamericana “José Simeón Cañas”, El Salvador.

El 1 de julio de 1823, las provincias del antiguo Reino de Guatemala declaraban, a través de sus diputados, su independencia absoluta de España, México y de cualquier otra potencia extranjera. De esa forma, las ahora denominadas “Provincias Unidas del Centro de América”, se embarcaban en la realización de un proyecto federal que venía siendo defendido desde 1821 por los grupos “republicanos” o “liberales”, especialmente guatemaltecos y salvadoreños. Proyecto que duraría hasta 1839, cuando fue disuelta la Nación centroamericana en cinco repúblicas independientes. De cualquier forma, el modelo federal de los republicanos, en especial de los salvadoreños, fue *sui generis* en buena medida por la experiencia acumulada durante décadas atrás.

Para los salvadoreños la idea de República federal no fue un proyecto viable solamente por el inmemorial sentimiento de pertenencia hacia el Reino de Guatemala, sino por las limitantes económicas de su Provincia. Y es que los republicanos salvadoreños eran conscientes de la imposibilidad que su antigua Provincia existiese como una nación independiente de Centroamérica. Así se lo recordaba Manuel José Arce, el primer presidente federal, a su amigo y compañero Antonio José Cañas en una carta fechada el 25 de junio de 1845. Para Arce el Estado carecía de dirigentes que pudieran administrarlo, de suficiente población, ilustración y riqueza². De hecho, en la época colonial la entonces Intendencia de San Salvador se encontraba supeditada económicamente a sus vecinas a causa del monocultivo del añil. Todo ello explica por qué desde 1821 tanto Arce como sus compañeros republicanos eran fanáticos partidarios del federalismo.

Sin embargo, los republicanos no entendieron el pacto federal como la anulación de las “soberanías e independencias” de cada Estado miembro (las antiguas Provincias integrantes del otrora Reino de Guatemala). Por esa razón los republicanos salvadoreños se opusieron siempre al sistema central el cual, a su juicio, les proporcionaría considerables ventajas políticas y económicas a la “odiada aristocracia” residente en la ciudad de Guatemala, la antigua capital del Reino. Sólo así puede entenderse por qué hacia 1833 la Asamblea del Estado del Salvador llegó a resumir el modelo federal de la siguiente forma: “la federación no la componen las autoridades que los Estados se dieran para formar la unidad entre sí, sino los mismos Estados en su

¹ Una pequeña parte de este artículo ha sido publicada en inglés bajo el título “Old regional antagonisms and imported political models: the liberal invention of a salvadorean state identity, 1821-29” en el libro *Imported modernity in post-colonial state formation. The appropriation of political, educational, and cultural models in Nineteenth-century Latin America*, editado por Marcelo Caruso y Eugenia Roldán (Berlín: Peter Lang, 2007, pp. 95-128).

Asimismo, parte de este texto fue utilizado como ponencia en el III Congreso internacional de la Sociedad Española de Estudios del siglo XVIII: “Nación y constitución. De la ilustración al liberalismo”, Sevilla (España), 15-18 de junio de 2004.

² “Manuel José Arce a Antonio José Cañas, 25 de junio de 1841” en *Diccionario histórico enciclopédico de la República de El Salvador. Gral. Manuel José Arce*, ed. por Miguel García (San Salvador: Imprenta Nacional, 1945), 2, pp. 480-1.

unión. Ellos son la Nación, y no un poder que ensanchando la órbita de sus atribuciones quiso intervenir en las soberanías de los Estados que lo constituyeran³. La historia de la federación estuvo entonces marcada por roces entre unos Estados que defendieron su independencia fiscal, política y eclesiástica frente al fantasma del centralismo materializado en el poder federal el cual dependía, según aquellos, de la odiada “aristocracia” guatemalteca. Una historia que a través de esos roces y sangrientas guerras nos revela cómo se fueron construyendo, creando e “inventando” un conjunto de identidades de carácter nacional como estatales. Ese fue el caso del Estado del Salvador. La continua oposición a la “aristocracia” guatemalteca y a los centralistas generó un proceso de construcción de su identidad política. Pero no se vaya a creer que al interior del Estado fue fácil fortalecerla ya que una serie de factores como la pervivencia de las antiguas “parcialidades” indias y ladinas, el condicionamiento de los pueblos a las autoridades centrales y las mismas prácticas e ideas de los gobernantes lo dificultaron.

En un trabajo relativamente reciente, el historiador guatemalteco Arturo Taracena sostuvo que el proyecto de una Nación federal en Centroamérica no derivaba de factores étnicos. Argumentaba que las elites “no se refirieron nunca a una identidad cultural propia –salvo en el orden de la dimensión geográfica- para justificar sus aspiraciones de crear una nación, sino utilizaron ciertos elementos políticos heredados del republicanismo francés”. Estos eran la soberanía del pueblo, la igualdad ciudadana, la libertad de imprenta, etc⁴. En el caso salvadoreño, si uno revisa las escasas y dispersas fuentes documentales de sus últimos años como Provincia hispánica y de los primeros años como Estado dentro de la República federal, se advierte el mismo fenómeno. Se corrobora una construcción o “invención” de una identidad política nacional y estatal fundada no sobre bases étnicas (la exaltación del indio) ni corporativas (la exaltación de los artesanos), sino, por un lado, sobre principios eminentemente liberales como la ciudadanía y el pueblo soberano y, por otro, sobre un relato maniqueo con contenidos también liberales en el que Guatemala y el Salvador se convirtieron en el escenario en donde “la libertad” combatía al “servilismo”.

Mi interés en este ensayo es mostrar dos aspectos, relacionados entre sí, de la invención liberal del Estado salvadoreño durante el período de la Federación. El primero, que la antigua oposición al monopolio comercial guatemalteco fue un hecho determinante para que los líderes políticos salvadoreños inventasen aquella identidad estatal. Una identidad basada en modelos liberales y federales con la cual los dirigentes del Estado se sintieron y quisieron ser parte de la Nación centroamericana. De esa forma evitarían estar bajo la sombra de los guatemaltecos. Una identidad, además, que no

³ AGN (Archivo General de la Nación, El Salvador), Colección impresos, Tomo II, fol. 75-6: “La Asamblea del Salvador a los Pueblos del Estado, 25 de agosto de 1833”.

⁴ Arturo Taracena, “Nación y República en Centroamérica (1821-1865)”, en *Identidades nacionales y Estado moderno en Centroamérica*, ed. por Arturo Taracena, Jean Piel (San José: Editorial de la Universidad de Costa Rica, 1995) pp. 45-61. Ver otros trabajos para otras regiones de América Latina: María Fróes, “La construcción de la patria por el discurso científico: México y Brasil (1770-1830)”, in *Secuencia. Revista de Historia y Ciencias Sociales* 45 (1999), pp. 5-26; José Chiaramonte, *Ciudades, provincias, estados: orígenes de la nación Argentina (1800-1846)* (Buenos Aires: Ariel, 1997), pp. 61-86; Arturo Taracena, *Invención criolla, sueño ladino, pesadilla indígena. Los Altos de Guatemala: de región a Estado, 1740-1871* (Guatemala: CIRMA, 2000).

decantó en un “nacionalismo salvadoreño” pues éste sería un fenómeno más tardío⁵. Lo interesante de esta identidad política estatal es que mientras la Constitución federal llegó a definir a la Nación como un pueblo soberano, es decir, el conjunto de habitantes del Istmo, los salvadoreños la entendieron como un conjunto de Estados o pueblos soberanos, es decir, las antiguas provincias del Reino de Guatemala: Guatemala, San Salvador, Honduras, Nicaragua y Costa Rica. La identidad política estatal (un pueblo soberano en particular) ideada por los líderes salvadoreños terminó así teniendo primacía para ellos sobre la identidad nacional (el pueblo soberano abstracto).

El segundo aspecto que me interesa destacar es que los modelos liberales con los cuales los líderes políticos salvadoreños inventaron su pueblo soberano los anclaron sobre estructuras socioeconómicas, instituciones políticas, valores y prácticas todavía de Antiguo Régimen. Los líderes políticos salvadoreños inventaron su “pueblo soberano” pero al interior del Estado no faltaron problemas: su pueblo inventado, concebido homogéneamente como “los salvadoreños”, no siempre actuó y se percibió como tal porque en la vida cotidiana estaba compuesto por una multitud de corporaciones (“los pueblos” y las parcialidades indias y ladinas) cuya fuerza política, económica y militar era determinante para condicionar a las autoridades centrales. Igualmente los mismos líderes entraron en “contradicciones” a la hora de relacionarse con su “pueblo soberano” no sólo para satisfacer sus intereses políticos-económicos sino también porque sus concepciones liberales se hallaban todavía amalgamadas con concepciones corporativas.

Recientemente algunos trabajos nos han mostrado que el término “pueblo” no fue concebido por las elites centroamericanas del período federal como “un sujeto abstracto” sino más bien como la suma de corporaciones y territorios. Igualmente nos han señalado sobre la participación de las corporaciones civiles y religiosas en la vida política de los Estados y la Federación⁶. Sin embargo, este ensayo intentará profundizar un poco más en el caso salvadoreño debido a las múltiples lagunas existentes sobre ese territorio y sobre dicho período. Además, el ensayo contiene una introducción a la época anterior a 1824 con el fin de comprender factores como los orígenes históricos de las querellas entre comerciantes guatemaltecos y provincianos, así como la base económica, la educación e ideas de estos últimos. Para un acercamiento al imaginario político liberal del período en cuestión me he basado en algunas fuentes primarias (periódicos, decretos, pronunciamientos y panfletos) así como en fuentes ya publicadas como la Constitución salvadoreña de 1824, algunas representaciones de pueblos o ciertos discursos y proclamas emitidas por los diputados salvadoreños al interior de la Asamblea nacional constituyente de 1823.

⁵ Ver por ejemplo: Carlos López, “Inventando tradiciones y héroes nacionales: El Salvador (1858-1930)”, en *Revista de Historia de América* 127 (2000), pp. 117-52.

⁶ Xiomara Avendaño, “Procesos electorales y clases políticas en la Federación de Centroamérica (1810-1840)” (Tesis doctoral, El Colegio de México, 1995); Avendaño, “La evolución histórica de la ciudadanía: un punto de partida para el estudio del Estado y de la nación”, en *Historia y nación. Política y diplomacia en el siglo XIX mexicano*, ed. por Luis Jáuregui y José Antonio Serrano (México: El Colegio de México, 1998), pp. 171-182; Jordana Dym, “The State, the city & the priest: political participation and conflict resolution in independence-era Central America” a aparecer en *City and nation: rethinking identity and politics*, editado por Michael Peter y Thomas Bender.

El asalto republicano.

El territorio del Estado del Salvador, antes de su fundación en 1824, estaba dividido en dos Provincias que en términos administrativos eran independientes una de la otra: la Provincia de San Salvador (convertida en Intendencia en 1786) y la Alcaldía mayor de Sonsonate. El reformismo borbónico de fines del siglo XVIII, al crear la Intendencia de San Salvador y las demás en el Istmo, había dejado sentado las bases políticas y administrativas de los futuros estados centroamericanos, como ha apuntado Mario Rodríguez⁷.

Tanto las Provincias de San Salvador y Sonsonate dependieron en lo político, judicial y económico, al igual que los otros territorios jurisdiccionales que integraban el llamado Reino de Guatemala⁸, de la Audiencia, del capitán general (pues el Reino era una Capitanía general) y del monopolio de los comerciantes guatemaltecos. Los comerciantes eran redes de familias encabezadas por los Aycinenas. Sus principales intereses se concentraron en el cultivo y exportación del añil, la explotación de la plata, los préstamos, el ganado, etc.⁹.

La elite “blanca” de la Intendencia de San Salvador, compuesta por criollos y peninsulares, ocupaba los oficios más importantes de la vida política local - ayuntamientos- así como de la vida eclesiástica (vicarías, curatos)¹⁰. Previo a la crisis monárquica de 1808 ya se estaban perfilando dos “partidos” o “facciones” muy importantes que se disputaban los puestos capitulares de la ciudad de San Salvador, capital de la Intendencia: el “partido” de los criollos (compuesto por las familias Delgado, Arce, Fagoaga, Escolán, Aguilar, etc.) y el de los peninsulares (Castriciones, Rossi, Calera, González, etc.). La mayoría de ellos eran propietarios de haciendas y vivían fundamentalmente de la producción y comercialización del añil. Pero también la familia Aycinena de Guatemala era dueña de importantes haciendas en la Provincia; algunas de ellas las había adquirido por medio de embargos hechos a productores de añil que no habían pagado los préstamos o “habilitaciones” que su casa comercial les proporcionaba. En ese sentido, los “blancos” provincianos si bien constituyeron un grupo heterogéneo con poder político, eclesiástico y económico local, éste no fue lo suficiente como para tener independencia de los monopolios ejercidos por las notables familias guatemaltecas. A fin de cuentas no era solamente la posesión de la tierra lo que otorgaba prestigio y riqueza, sino, y sobre todo, el capital.

Los productores añileros “blancos” de la Provincia tuvieron que hacer la “guerra” a los comerciantes de Guatemala para sobrevivir, aunque no siempre ganaron. En las

⁷ Mario Rodríguez, *El experimento de Cádiz en Centroamérica, 1808-1826* (México: Fondo de Cultura Económica, 1984), p. 31.

⁸ Hacia inicios del siglo XIX comprendían el Reino de Guatemala (actual Istmo centroamericano) las Intendencias de Chiapas, San Salvador, Honduras, Nicaragua, la gobernación de Costa Rica y las provincias de Sonsonate, Guatemala, Sololá, Totonicapán, Quezaltenango, Verapaz, Suchitepéquez y Escuintla.

⁹ Otras prominentes familias guatemaltecas que a través de las alianzas familiares lograron tener acceso a importantes cargos en el cabildo de la ciudad, la Audiencia, las milicias y el comercio fueron: los Batres, Pavón, Asturias, Barrutia, Juarros, Peinado, etc. Ver: Gustavo Palma, “Núcleos de poder local y relaciones familiares en la ciudad de Guatemala a fines del siglo XVIII” en *Mesoamérica* 12 (1986), pp. 241-308.

¹⁰ La Intendencia de San Salvador contaba a inicios del siglo XIX, según datos proporcionados por el intendente Antonio Gutiérrez y Ulloa (1807), con 4, 729 blancos; 89, 374 “mulatos” (conocidos también como “ladinos” o “castas”) y 71,175 indios. Antonio Gutiérrez, *Estado general de la Provincia de San Salvador: Reyno de Guatemala (año de 1807)* (San Salvador: Dirección de Publicaciones, 1962), anexo.

ferias de añil se enfrentaron a los comerciantes regateando los precios que aquellos ofrecían. Ante las onerosas habilitaciones solicitaron a la Corona la creación de un Montepío de Cosecheros para servirles de casa prestamista con bajos intereses. El Montepío fue creado en 1782. Sin embargo, las familias comerciantes de Guatemala crearon el Consulado de comercio como corporación que defendería sus intereses ante los provincianos así como hicieron todo lo que estuvo a su alcance para debilitar las medidas de la Corona que favorecían a los productores de añil. Y no era para menos. Siempre estuvieron en juego las ganancias que tanto unos como otros extraían del “precioso añil”: solo entre 1790 a 1800 las exportaciones de este producto sobrepasaron el millón de libras. La tinta del añil era el ramo que sostuvo al Reino de Guatemala, siendo la Provincia de San Salvador la mayor productora¹¹.

Entre 1800 a 1821 intervinieron en el Reino de Guatemala una serie de factores que propiciaron la independencia de la Corona española: crisis económica que sumió a comerciantes y provincianos debido a la caída de exportaciones del añil y a las plagas de langosta; transformaciones políticas-sociales suscitadas a raíz de la crisis monárquica y el régimen liberal español; descontento social por la incoherencia en la práctica de un discurso igualitario que supuestamente beneficiaba a indios y ladinos; levantamientos populares; malestar de los criollos por el trato desigual ante las Cortes españolas.... En la Intendencia de San Salvador, los levantamientos populares ocurridos en 1811 y 1814 no sólo produjeron una política dura por parte de los funcionarios regios, sino también permitieron a las principales familias criollas de la ciudad de San Salvador adquirir una experiencia muy importante en el liderazgo de sus clientelas de indios, mestizos y ladinos¹². Liderazgo que supieron aprovechar después de la independencia al asumir el poder político de la Provincia en noviembre de 1821 con la ayuda de sus clientelas y de sus homólogos guatemaltecos. El apelativo de “republicanos” lo recibieron de sus opositores, los defensores de la anexión a México, porque deseaban establecer en Centroamérica en una República federal.

Desde 1820 las principales familias criollas de la ciudad de San Salvador que lideraron los movimientos populares en 1811 y 1814 tenían un fuerte vínculo de amistad con algunos prominentes liberales e ilustrados guatemaltecos (Pedro Molina, Juan Francisco Barrundia, entre otros) a través de uno de sus miembros: el cura José Matías Delgado. En representación de la Provincia de San Salvador Delgado se había desempeñado en la ciudad de Guatemala como miembro de la diputación provincial durante los dos períodos constitucionales (1812-14; 1820-21). Desde que ocupó el puesto de vicario de San Salvador, a inicios del siglo XIX, fue ganando admiración y respeto dentro de su jurisdicción eclesiástica. Admiración y respeto que aumentó durante los levantamientos populares arriba aludidos. La gran mayoría de las poblaciones de la Intendencia lo propusieron a la Corona como el candidato idóneo para ocupar la silla episcopal que desde hacía varios años se venía solicitando¹³. Además, fue uno de los firmantes del acta de independencia el 15 septiembre de 1821.

¹¹ Sobre lo dicho hasta el momento puede consultarse: José Fernández, *Pintando el mundo de azul. El auge añilero y el mercado centroamericano (1750-1810)* (San Salvador: Dirección de Publicaciones, 2003); Mario Flores, “La hacienda colonial en El Salvador. Sus orígenes”, en *Revista de Estudios Sociales Centroamericanos* 25 (1980), pp. 355-74.

¹² Roberto Turcios, *Los primeros patriotas. San Salvador 1811* (San Salvador: Tendencias, 1995), pp. 137-230.

¹³ Rodríguez, *El experimento de Cádiz*, pp. 169-225; AGI (Archivo General de Indias, Sevilla), Guatemala, 654, sin foliar: “Testimonio del expediente instruido á solicitud del vecindario de San Salvador sobre que se recomienda al Rey

Tanto los líderes del partido republicano sansalvadoreño como sus homólogos guatemaltecos fueron deudores de la educación recibida en la Universidad de San Carlos de Guatemala. De hecho, formaban varias generaciones de profesionales (médicos, abogados, eclesiásticos) o con estudios básicos superiores (bachilleres en Artes) que se beneficiaron de las reformas ilustradas puestas en marcha desde fines del siglo XVIII. A todos ellos los unía la idea de una Monarquía constitucional, el libre comercio y la defensa de los derechos civiles (libertad, igualdad, propiedad) durante el período del constitucionalismo español (1812-14). Hacia los últimos años de la colonia, cuando se dieron cuenta que España no cambiaría su conducta colonialista con América, se unieron para defender una República federal en el Istmo, teniendo como fundamento los principios de libertad, gobierno representativo y libre comercio, entre muchos otros. Además impulsaron asociaciones dedicadas a fomentar la industria, el comercio y la agricultura como la Sociedad de Amigos del País (la de San Salvador fue fundada en 1812) o crearon círculos que evidenciaban las nuevas formas de sociabilidad entre ellos, como las tertulias patrióticas. Hacia fines del período colonial, en 1820, fundan en la ciudad de Guatemala el periódico “El editor constitucional” que se constituyó en el vehículo de sus ideas: soberanía del pueblo, pacto social, igualdad, libre comercio, república federal, etc¹⁴.

Al jurarse la independencia en la ciudad de Guatemala, su diputación provincial asumió el estatus de gobierno interino del antiguo Reino, nombrando representantes de Chiapas, Honduras, Nicaragua y Costa Rica. Los nombrados no sólo serían parte del nuevo soberano sino que lo legitimarían. La Junta provisional consultiva, como se le denominó, hizo un llamado a las demás provincias a que siguieran su actitud independista con respecto de España y convocó a elecciones para que enviasen sus diputados a Guatemala con el fin de realizar un congreso nacional en el que se decidiría si formaban una República federal o si se unían al atractivo proyecto del Imperio mexicano. El congreso se estipuló para el 1 de marzo de 1822, pero luego se adelantó para febrero por las presiones de los imperiales guatemaltecos y por las del brigadier mexicano Agustín de Iturbide. Ambos querían una decisión rápida y conforme a sus intereses. Los republicanos guatemaltecos y sansalvadoreños que tuvieron una influencia notoria en la Junta confiaban que sus planes llegarían a concretarse. Pero la pretendida unidad federal se estaba convirtiendo en una ficción debido a que algunas provincias se independizaron tanto de España como de Guatemala, anexándose inmediatamente a México. La fascinación en Centroamérica por el Plan de Iguala, desde marzo de 1821, era innegable. En él muchas poblaciones vieron la posibilidad de “sacudirse del yugo” de los comerciantes guatemaltecos¹⁵.

el merito del señor Don José Matías Delgado para que se digne nombrarle primer obispo de dicha ciudad y partido, 5 de junio de 1821”.

¹⁴ Adolfo Bonilla, *Ideas económicas en la Centroamérica ilustrada, 1793-1838* (San Salvador: FLACSO, 1999), pp. 53-66; AGCA (Archivo General de Centroamérica, Guatemala), A1.1, Exp. 13856, Leg., 2008, fol. 1-3: “Establecimiento de la Junta correspondiente a la Sociedad de Amigos del País en San Salvador, 8 de febrero de 1812”.

¹⁵ Un buen resumen de este proceso puede encontrarse en: Rodríguez, *El experimento de Cádiz*, pp. 200-29.

Nación y Estados.

Los republicanos guatemaltecos y sansalvadoreños creían que, una vez independizados de España, podrían construir en el Reino de Guatemala una República federal al estilo estadounidense. Una República federal en la que cada una de las antiguas provincias (Chiapas, Guatemala, San Salvador, Honduras, Nicaragua y Costa Rica) se constituyesen en un Estado con autonomía política, eclesiástica y económica de la ciudad de Guatemala. “Libre y señora de sí misma –argumentaba Pedro Molina, prominente republicano guatemalteco-, cada Provincia en gobierno particular, estará enlazada a las demás por un Congreso general; y de la libertad y de la unión nacerá aquella fuerza invencible, aquella prosperidad asombrosa, que ha hecho de la América inglesa el asilo de las almas libres, el país de la felicidad social”¹⁶. En ese sentido, la idea de una República federal era deudora de la animadversión histórica de las provincias hacia las prominentes familias de Guatemala. Y por ello, se buscaba importar un modelo político novedoso en el Istmo. Aunque también debe decirse que la idea de una República federal era deudora de los territorios provinciales con los que fue configurado el Reino de Guatemala en la época colonial.

Los republicanos sansalvadoreños dieron un paso muy importante en orden a su autonomía territorial al establecer su diputación provincial unas semanas después de haberse firmado la independencia. La diputación como cuerpo de gobierno centralizado les permitiría el control político-económico de la ciudad y la Intendencia. Además sería el medio que facilitaría su proyecto federal porque al tener el control podrían frenar cualquier tentativa adversa. Pensaban, por ejemplo, que a través de un régimen político de esa naturaleza podrían resolver la eterna y gravosa sujeción que habían padecido bajo los comerciantes guatemaltecos así como podrían erigir su propio obispado y un colegio mayor en el que pudieran formarse los jóvenes en algunas profesiones como por ejemplo medicina. La idea de erigir una silla episcopal no era reciente. Era una petición que desde fines del siglo XVIII venía haciéndose a la Corona pero siempre fue engavetada fundamentalmente porque siempre encontró oposición en el cabildo eclesiástico de Guatemala. A éste no le convenía que el perímetro de su arzobispado se fracturase debido a las jugosas entradas del diezmo que percibía de la Provincia de San Salvador.

Frente a los proyectos defendidos por los republicanos se opuso otro que así como el anterior cobró fuerza unos meses antes de firmarse la independencia. Éste fue el de los iturbidistas. Allí se hallaban individuos de diferentes corrientes políticas y económicas pero que por sus intereses inmediatos apostaban por el Plan de Iguala propuesto por el brigadier mexicano Agustín de Iturbide. Por ejemplo, entre sus miembros se encontraba la familia Aycinena quien creía que mediante una unión a México mantendrían sus privilegios y hegemonía económica por encima de las provincias del Istmo. Pero los adictos al proyecto de Iturbide no sólo fueron las elites de la ciudad de Guatemala. El Plan caló muy fuerte en muchos pueblos del otrora Reino.

¹⁶ “Ciudadanos de las Provincias de Guatemala, 9 de octubre de 1821” en *Escritos del Doctor Pedro Molina. Tomo tercero conteniendo la reproducción íntegra de los escritos del tercer semestre del periódico “El editor constitucional” del número 1, segundo año, 28 de mayo 1821, al número 13, 20 de agosto de 1821 y los textos íntegros del periódico “El genio de la libertad” del número 14, 27 de agosto, al número 28, 10 de diciembre de 1821* (Guatemala: Editorial del Ministerio de Educación Pública, 1954), p. 822.

Ellos creían que sólo uniéndose a un Imperio poderoso y rico podrían superar su pobreza, la poca ilustración que los abatía y continuar manteniendo sus derechos adquiridos en los períodos constitucionales españoles. Asimismo, el clero, los antiguos funcionarios regios que quedaban y los españoles que desearon radicar en la Centroamérica independiente apostaron también por el Plan de Iguala porque éste prometía no sólo una monarquía constitucional –un régimen ya conocido por todos durante la experiencia liberal gaditana- sino la protección de sus empleos y bienes.

De los dos proyectos en disputa, al final triunfó el de los que apostaban por la anexión a México. La decisión no se hizo, como lo estipulaba el acta de independencia, a través de un congreso de diputados, sino por medio de una consulta a los pueblos de todo el Reino. El 5 de enero de 1822 el gobierno interino del Reino de Guatemala declaraba la unión al Imperio Septentrional ante la opinión favorable de la mayoría de pueblos que enviaron sus respuestas. Los republicanos, defensores del sistema parlamentario, se opusieron a este “medio vicioso” e inapropiado –como lo llamaron- para decidir el futuro político de la región. Para ellos, de acuerdo a sus principios liberales, esa decisión correspondía únicamente a diputados sabios, a hombres talentosos elegidos libremente por los pueblos y no a los pueblos mismos. Estos últimos carecían de instrucción y luces para discutir asuntos de tanta gravedad. A pesar de los reclamos y oposición de los republicanos, la inmensa mayoría de los pueblos del Istmo ya había dado su veredicto. Es más, se prepararon a elegir a sus diputados para el congreso mexicano. Pero los meses siguientes fueron testigos de enfrentamientos entre milicias mexicanas-guatemaltecas contra las de los republicanos sansalvadoreños con el fin de unir a estos últimos al Imperio.

Las milicias mexicanas, al mando del brigadier Vicente Filísola, invadieron la ciudad de San Salvador en febrero de 1823. Para esos días las noticias del derrumbamiento del Imperio mexicano iban penetrando en Centroamérica. A Filísola no le quedó más que convocar, el 29 de marzo de ese año, a un congreso de diputados centroamericanos para que decidiesen el futuro político del antiguo Reino¹⁷. La formación de ese congreso no se hizo esperar. Los centroamericanos eligieron sus diputados y éstos –básicamente los guatemaltecos y sansalvadoreños, pues los de las otras provincias, por su lejanía, llegaron con tardanza- conformaron la Asamblea nacional constituyente. La Asamblea se instaló el 24 de junio y abrió sus sesiones el día 29. Entre los diputados que representaban a la Provincia de San Salvador estaba el cura José Matías Delgado quien fue electo presidente de aquella corporación soberana debido a la admiración que se había granjeado al liderar la oposición armada frente a los mexicanos.

Cuando la Asamblea nacional constituyente abrió sus sesiones la mayoría de sus diputados eran republicanos. Sus opositores los llamaron a partir de ese momento “liberales” y “fiebres” por la manera acalorada con que defendieron sus posturas. La minoría recibió el nombre de “serviles” y “moderados”, hallándose entre ellos a los adeptos de la unión mexicana así como los que defendían los intereses de las grandes familias guatemaltecas y del clero¹⁸. La historiografía posterior llamó a los primeros

¹⁷ Andrés Townsend, *Las Provincias Unidas de Centroamérica. Fundación de la República* (San José: Editorial Costa Rica, 1973), pp. 21-56.

¹⁸ Jorge Luján, “Los partidos políticos en Guatemala desde la independencia hasta el fin de la Federación”, en *Anales de la Academia de Geografía e Historia de Guatemala* (1989) LXVIII, pp. 41-57.

“liberales” y a los segundos “conservadores”. Sin embargo, el problema de fondo era una disputa entre “federalismo” y “centralismo”¹⁹. Para los primeros, Centroamérica era capaz de formar una nación independiente en donde habrían poderes locales (el de los Estados, es decir, las antiguas provincias) que llegarían a equilibrar el supremo poder federal. Para ellos el miedo era caer en un nuevo absolutismo. Los “serviles”, en cambio, creían que lo mejor era adoptar un sistema central porque el Istmo no tenía las condiciones geográficas, de ilustración y de recursos para emprender el federalismo. Los liberales o republicanos veían en las posturas de sus contrincantes la continuación del predominio de los comerciantes guatemaltecos sobre las antiguas provincias. Algunos “serviles” (que no eran más que antiguos republicanos guatemaltecos) temieron que la ciudad de Guatemala perdiera su centralidad inmemorial con la fragmentación del poder. Con todo, la posición federal fue imponiéndose por la mayoría abrumadora de diputados liberales con los que iniciaron las sesiones de la Asamblea.

En lo que sí concordaron los diputados por unanimidad era que Centroamérica no podía seguir siendo dependiente de ninguna potencia exterior. El dictamen que dio el 29 de junio una comisión de diputados (José Matías Delgado, Francisco Flores, Felipe Vega, José Simeón Cañas y Pedro Molina), nombrada por la junta preparatoria del congreso, defendía la unión de las Provincias del Istmo como “nación libre e independiente”. Y no era para menos que sostuvieran esa idea pues la comisión estaba integrada por reconocidos republicanos guatemaltecos y sansalvadoreños. El problema era, ¿podría Centroamérica erigirse en una Nación? Estos diputados opinaron que sí. La enorme extensión territorial del antiguo Reino y la escasa población no eran impedimento. De hecho, hacían un llamado a no volver atrás pues la unión a México ya había probado ser desastrosa: desunió las provincias, generó una guerra intestina y condujo lentamente a una penosa esclavitud. “Siempre es mejor disponer uno libremente de sí mismo, que estar sujeto a la voluntad ajena”, argumentaban. Pero volvían a preguntarse retóricamente: ¿podremos subsistir solos y subvenir a todas nuestras necesidades? Su respuesta era: “intentémoslo”²⁰. Respuesta que fue acogida por todos los representantes, declarando el 1 de julio a las “Provincias Unidas del Centro de América”, libres e independientes de España, México y de cualquier otra potencia extranjera.

Cuando la discusión sobre el sistema político a adoptar arreció al interior de la Asamblea, el partido de los “serviles” había crecido en número superando a los liberales por la lenta llegada de los diputados de las otras provincias quienes en su mayoría eran adeptos a un sistema centralista; pero, ¿cómo explicar que se terminara redactando una constitución federal cuando ya había una mayoría “servil” en la Asamblea? En buena parte se debió al hecho que muchos centralistas se vieron atados a las decisiones de

¹⁹ Un panfleto publicado en San Salvador en 1829 sostenía: “Un problema apareció entre nosotros luego que nos vimos libres del tirano de Méjico en 1823. Era este: ¿se adoptará un sistema central o federal? (...) *Con una federación como la anglo-americana, decían* (nuestros sabios), *no tenemos que temer ni las escisiones de los pueblos ni las rivalidades de las familias (...)* *Las provincias, decían, jamás serán felices unidas á la antigua capital. Si bajo el sistema colonial ha sido tan dañosa su unión, ¿quanto será si allí se fija la soberanía independiente!*” BNG, HS (Biblioteca Nacional de Guatemala, Hojas Sueltas), Colección Valenzuela, Inventario 1952: “Indicacionista”, firmado por “Filodemo”, San Salvador, Imprenta Mayor, 1829.

²⁰ “Dictamen de la comisión de la Asamblea nacional constituyente de 1823 acerca del punto de independencia general y absoluta”, en *Textos fundamentales de la independencia de Centroamérica*, ed. por Carlos Meléndez (San José: Editorial Universitaria centroamericana, 1971), pp. 404-17.

sus provincias representadas las cuales se inclinaban por el sistema federal. En ese sentido la primera carta magna centroamericana terminó privilegiando a los Estados por encima de la Nación. Veámoslo. Además de haber un poder nacional legislativo, ejecutivo y judicial, habría un cuarto: el senado. El senado representaba a los cinco Estados. Si el congreso tenía como base el número de ciudadanos²¹, el senado en cambio era la “expresión igual y particular del pueblo de cada Estado”. Por esa razón, lo componían dos representantes de cada una de las antiguas provincias. A diferencia del senado estadounidense, el centroamericano no consistía en una cámara legislativa sino en un poder moderador del congreso, es decir, los representantes de cada Estado (de “los pueblos”) tenían la potestad de confirmar o repeler las leyes emanadas de los representantes de la nación (“el pueblo”). Asimismo tenía la tarea de dirigir y aconsejar al ejecutivo sobre negocios diplomáticos y sobre las interpretaciones de los decretos, proponer a los funcionarios federales, intervenir en las controversias de los Estados y declarar cuándo tenía lugar la acusación contra los funcionarios²².

A parte de eso, la recolección de los ingresos fiscales fue “confederal” y no federal. El gobierno federal no recolectaba directamente los impuestos sino los Estados. El tabaco, la alcabala, el correo y la pólvora proporcionaron los ingresos sustanciales pues otros como el impuesto a la renta ciudadana no dio los frutos esperados. En cualquier caso, el gobierno federal terminó prácticamente como “mendigo” a expensas de las cuotas que remitían los Estados a las arcas nacionales. El caso del ejército federal fue otro más que puso de manifiesto la preponderancia estatal sobre la Nación al quedar condicionado por el número de soldados que cada uno enviaba. “Los pueblos” terminaron, entonces, teniendo la primacía sobre “el pueblo”.

La invención constitucional del Estado y de su pueblo soberano.

Siguiendo la lógica de fragmentación histórica, la idea de República federal que manejaron los diputados liberales contemplaba a cada Estado con autonomía gubernamental. Las bases de la constitución, publicadas por la Asamblea nacional el 27 de diciembre de 1823 para ser discutidas en toda Centroamérica, planteaban que la República se compondría de cinco Estados (Guatemala, San Salvador, Honduras, Nicaragua y Costa Rica, exceptuando Chiapas hasta cuando libremente decidiera entrar en el pacto), los cuales eran libres e independientes en su administración interior. La soberanía pertenecía al “pueblo”, es decir, a todos los “habitantes” de la República. No obstante, la Provincia de San Salvador se adelantó a los hechos.

Las autoridades liberales salvadoreñas –quienes asumieron nuevamente el control luego que las tropas mexicanas y guatemaltecas que ocuparon la Provincia tuvieron que marcharse- anexaron en diciembre de 1823 el territorio de Sonsonate a través de la intimidación armada y las negociaciones²³. La antigua Alcaldía mayor de

²¹ El Estado de Guatemala siempre obtuvo mayoría de diputados en el congreso por tener el mayor número de habitantes en el Istmo. El dominio parlamentario guatemalteco fue siempre visto con desagrado por los Estados.

²² Para un conocimiento de las tareas de cada uno de los cuatro poderes de la federación, ver: Adolfo Bonilla, “Fundación del gobierno constitucional de El Salvador y Centroamérica”, *El Salvador. La República, 1808-1923*, ed. por Álvaro Magaña (San Salvador: Banco Agrícola, 2000) I, pp. 50-91; Avendaño, *Procesos electorales*, pp. 137-56.

²³ AMS (Archivo Municipal de Sonsonate), Actas municipales, Caja 3, sin foliar: “1823 y 1824. Libro de actas de la Municip[alida]d.”

Sonsonate significaba para los salvadoreños una ventaja estratégica desde el punto de vista comercial por su puerto en el Mar del Sur. Pero por otro lado, las autoridades liberales de San Salvador, no esperando que la carta magna federal se decretase y actuando únicamente con las bases de la Constitución, convocaron a elecciones para formar un congreso constituyente el cual se instaló el 14 de marzo de 1824. El congreso nombró un poder ejecutivo y en junio de ese año ya tenía lista la Constitución del nuevo Estado. La conducta prematura de los salvadoreños era problemática porque de acuerdo a un decreto de la Asamblea nacional, emitido meses atrás, sólo la Constitución federal podía designar la forma de gobierno de las provincias. En ese caso, los salvadoreños debieron haber esperado hasta el 22 de noviembre de 1824, fecha en la cual se decretó la constitución federal. No obstante, su antelación, incluso a las demás provincias, llevó a la Asamblea nacional a decretar el 5 de mayo de 1824 que cada una de ellas eligiera su congreso constituyente y su jefe de Estado.

No satisfechos con lo anterior, los diputados del nuevo Estado decretaron el 27 de abril de 1824 la erección de la silla episcopal. En realidad lo que hacían no era más que ratificar la elección y confirmación llevadas a cabo el 30 de marzo y 10 de noviembre de 1822, respectivamente. El obispo ratificado fue el cura José Matías Delgado. Éste tomó posesión de su cargo el 5 de mayo de 1824. Hasta ese momento, Delgado fungía como diputado presidente de la Asamblea nacional en representación de San Salvador. Frente a la protesta de los “serviles” guatemaltecos, entre ellos su arzobispo Casaus y Torres, los liberales salvadoreños argumentaron que se había actuado apegado a las facultades que le correspondían a los nuevos estados. Uno de los liberales salvadoreños, el cura José Simeón Cañas, diputado en la Asamblea nacional, sostuvo en su “Advertencia patriótica” que el Estado tenía el poder para elegir a su obispo pues la federación le atribuía esas facultades a cada uno de sus asociados. El congreso salvadoreño había actuado de la misma manera que lo hacían los reyes de España, sus predecesores. Y es que los Estados “legítimamente sucede[n] al rey en la soberanía y gobierno de aquellos pueblos. En su consecuencia, habiendo recobrado estos mismos pueblos [los centroamericanos] su soberanía, y entrando el estado [del Salvador] en el ejercicio del supremo poder, no se le pueden negar las predichas facultades, que en su obsequio se concedieron al rey”²⁴.

¿Por qué la anticipación de los liberales salvadoreños? En realidad su conducta acusaba un fuerte temor. Las inestabilidades continuas que observaron en la ciudad de Guatemala, sede de las supremas autoridades, las interpretaron como maniobras de los grupos “serviles” que procuraban aprovechar cualquier oportunidad para establecer el centralismo²⁵. Lo interesante del caso es que la Constitución salvadoreña de 1824 se separó de las bases constitucionales de la Asamblea nacional al declarar que su Estado era “libre, Soberano é independiente en su interior administración y gobierno” (art. 3). Pero esta declaración no significaba una traición a sus principios federales; más bien, querían prevenir cualquier atentado a sus intereses político-económicos. De hecho, en su misma carta estatal habían manifestado su pertenencia a la República centroamericana (art. 2). Ahora bien, la “soberanía” gubernativa del Estado a la que

²⁴ José Simeón Cañas, “Advertencia patriótica”, *Revista Próceres*, 5 (1913), IV, p. 151.

²⁵ Fundamentalmente el motín de Ariza en 1823. Ver: Manuel Montúfar y Coronado, *Memorias para la historia de la revolución de Centro-América*, (Guatemala: Tipografía Sánchez & de Guise, 1934), pp. 64-7.

aludían no podía otorgársela más que el pueblo soberano. Pero este pueblo no era la totalidad de habitantes de la República, sino “su pueblo”, “los salvadoreños”²⁶.

En el periódico guatemalteco “El indicador”, publicado por centralistas como José Francisco Córdova y los hermanos Manuel y Juan Montúfar, aparecieron algunos artículos criticando tanto subrepticia como directamente la actitud salvadoreña. El 11 de octubre de 1824 se publicó uno bajo el título “¿Qué es el Pueblo?” en donde se manifestaba que éste era “la universalidad de los ciudadanos. Ninguna población, ningún cuerpo particular, ninguna reunión de individuos, puede arrogarse el nombre de pueblo (...). El Pueblo es la sociedad entera, la masa general de los hombres (...). En una palabra, el pueblo es la nación”. El 29 de noviembre del mismo año un suscriptor del periódico envió una nota señalando el error cometido por las autoridades salvadoreñas al ratificar a su obispo electo. Según él, el Estado del Salvador no podía entrar en arreglos con la Santa Sede porque solo le correspondía a un poder soberano arreglarse con otro poder soberano. Y “aunque el Estado del Salvador tiene por el sistema adoptado libertad é independencia en su gobierno y administración interior, las relaciones fuera de la República no deben dirigirse sin conocimiento de los altos poderes de ella”. Finalizaba diciendo que todos los Estados forman la nación pero cada uno de ellos “de por sí, no es nación”²⁷.

A pesar de las duras críticas, la invención constitucional del Estado y de su pueblo soberano ya se había emprendido. La Constitución de 1824 declaró que el nombre oficial del Estado era “del Salvador”, fijó sus límites (la antigua Intendencia de San Salvador y la Alcaldía mayor de Sonsonate) y dividió su territorio, para su fácil administración, en cuatro departamentos: San Salvador, San Miguel, San Vicente y Sonsonate (Cap. I, arts. 4, 6 y 7). Los legisladores dispusieron crear municipalidades en todas aquellas poblaciones con más de 500 almas. Las ya existentes continuarían con las tareas que tenían asignadas (Cap. X, art. 73). Los departamentos no eran más que los antiguos territorios jurisdiccionales de los ayuntamientos de españoles creados por los Habsburgos en los siglos XVI y XVII. Las municipalidades eran las herederas de los antiguos ayuntamientos constitucionales. Los legisladores continuaron otorgando, como lo hicieron en su tiempo los reyes de España, privilegios a las poblaciones a través de títulos: ciudades, villas o pueblos. Valiéndose entonces de las antiguas jerarquías territoriales o de concesiones a los pueblos, las autoridades salvadoreñas pretendieron volver más eficaz el gobierno político, la administración de justicia, controlar los recursos y la mano de obra, formar milicias, recaudar empréstitos forzosos y procurar la contribución ciudadana con el erario público.

La Constitución de 1824 equiparaba a los blancos, indígenas y ladinos como “salvadoreños”, hombres libres y ciudadanos (Cap. II, art. 8). Con el decreto del 8 de octubre de 1824 las autoridades salvadoreñas establecieron que gozaba del derecho ciudadano todo habitante de la República federal de Centroamérica, natural del país o naturalizado en él, con 18 años cumplidos, modo de vivir conocido o ejerciendo alguna profesión útil. La Asamblea estatal le concedería carta de ciudadanía a los extranjeros que hubiesen realizado servicios relevantes a la nación, que ejercieran algún oficio, que se radicasen con sus familias en el país o contrajesen matrimonio en el mismo, que

²⁶ Sigo aquí la Constitución de 1824 publicada por Ricardo Gallardo, *Las constituciones de El Salvador* (Madrid: Ediciones de Cultura Hispánica, 1961), pp. 298-312.

²⁷ *El Indicador*, Guatemala 11 de octubre de 1824, N° 1, fol. 4; 29 de noviembre de 1824, N° 8, fol. 34.

hubiesen adquirido bienes raíces o tuviesen cinco años de vecindad²⁸. Por otro lado, el 25 de mayo de 1824 el congreso constituyente del Estado, “apelando a los derechos de humanidad”, declaraba abolida la esclavitud en su territorio, un día después de haberlo hecho la Asamblea nacional²⁹. Muchos decretos emanados de ese cuerpo soberano comenzaron a ser incorporados en el ordenamiento jurídico salvadoreño: abolición del título de “Don”, derecho a la ciudadanía (todos los habitantes naturales o naturalizados por carta, teniendo 18 años cumplidos, modo de vivir conocido o con profesión útil), impuesto igualitario sobre las rentas y ganancias de los ciudadanos, abolición de las diferencias de sueldos en las milicias dependiendo del color de la piel, apelación al mérito, virtud y aptitud de los individuos para ocupar empleos civiles, etc.³⁰.

El congreso del Estado declaró en la Constitución que el pueblo no podía “ni por sí ni por autoridad alguna, ser despojado de su Soberanía” (Cap. III, art. 13). La única manera como podía ejercerla era a través de las elecciones primarias. El soberano o pueblo salvadoreño era el que legislaba a través de sus diputados en el congreso estatal. Era el que otorgaba a sus representantes, como lo estipuló el constitucionalismo español, “plenos poderes” para cumplir con sus deseos. Una vez que el soberano delegaba su poder a las autoridades, debía vivir sujeto a la legislación federal y estatal, respetar y obedecer a las autoridades, contribuir con sus haberes al Estado y “servir y sostener [a] la Patria” (Cap. II, art. 9). Las autoridades por su parte protegerían su libertad, igualdad y propiedad así como reconocerían su derecho de petición y libertad de imprenta (Cap. III, art. 13). Los legisladores salvadoreños al igual que los de la Asamblea nacional creyeron conveniente continuar con el modelo heredado por el constitucionalismo español de graduar el proceso electoral. Nada más que le cambiaron de nombre a las antiguas juntas parroquiales, de partido y provincia por juntas populares, de distrito y departamentales, respectivamente³¹.

Los legisladores decretaron algunas fiestas cívico-religiosas por las cuales buscaban afianzar en los habitantes un sentimiento de pertenencia a su Estado. El relato, la simbología y liturgia jugaron aquí un rol muy importante. Por ejemplo, el Congreso del Estado decretó el 29 de marzo de 1824 que se perpetuaría “la memoria de los dignos ciudadanos que han sacrificado sus personas é intereses” desde los años de 1811 y 1814 “por la sagrada causa de la libertad é independencia de la Patria”³². También se celebraría el 3 de junio el triunfo de las tropas salvadoreñas sobre los imperiales guatemaltecos que invadieron el territorio en 1822 y el 6 de agosto la fiesta del Salvador del Mundo. En todas ellas asistirían los cuatro poderes del Estado

²⁸ BNG, HS, Colección Valenzuela, Inventario 1947, sin foliar: Decreto de la Asamblea salvadoreña sobre estipulaciones para las elecciones de funcionarios estatales y federales, 8 de octubre de 1824.

²⁹ BNG, HS, Colección Valenzuela, Inventario 1947: Decreto del Estado del Salvador sobre libertad de los esclavos, 25 de mayo de 1824; AGCA, B5.8, Exp. 2037, Leg. 72, fol 224: Decreto de la Asamblea nacional sobre libertad de esclavos.

³⁰ AGCA, B5. 8, Exp. 2037, Leg. 72, fol. 100: Decreto sobre abolición de tratamientos, 30 de julio de 1823; fol. 235: Decreto sobre ciudadanía, 11 de mayo de 1824; fol 197: Decreto sobre igualdad de sueldos, 5 de diciembre de 1823; fol. 286: Decreto sobre impuesto de la renta, 11 de diciembre de 1823; BNG, HS, Colección Valenzuela, Inventario 1947: Decreto sobre provisión de empleos civiles, 14 de febrero de 1824.

³¹ BNG, HS, Colección Valenzuela, Inventario 1947, sin foliar: Decreto de la Asamblea salvadoreña sobre estipulaciones para las elecciones de funcionarios estatales y federales, 8 de octubre de 1824.

³² BNG, HS, Colección Valenzuela, Inventario 1947: Decreto del Congreso del Estado del Salvador, 29 de marzo de 1824.

(legislativo, ejecutivo, judicial y el consejo representativo), las municipalidades, las autoridades militares y eclesiásticas, los empleados públicos y el “pueblo”³³.

Estado y “capitalismo”.

La invención constitucional del Estado salvadoreño y de su pueblo soberano tuvo explícitos contenidos maniqueos. Desde el dictamen del 29 de junio de 1823 ya venía creándose la versión liberal de la historia salvadoreña. Allí se decía que “San Salvador no quiso obedecer a la unión con México, porque su Gobierno era ilustrado y patriótico; el pueblo valiente y liberal”. Su relato, maniqueo como era de esperarse, se basaba en una lucha entre el servilismo y el liberalismo. Al antiguo Capitán general, Gabino Gaínza, quien ordenó a las tropas guatemaltecas combatir contra los “rebeldes” sansalvadoreños, le atribuyeron el liderato de enarbolar “el negro estandarte del servilismo contra la libertad y San Salvador”. Sobre la derrota que sufrieron los guatemaltecos por las milicias sansalvadoreñas, los auxilios que aquellos pidieron a los mexicanos y los intereses de las grandes familias que estaban de por medio en la invasión a San Salvador, lo vieron así: “Los salvadoreños no se aprovecharon de la victoria. Gaínza llamó las tropas expedicionarias de México, instigado por algunos visionarios de esta Capital [Guatemala], que creyeron ver perdidos sus caudales si los patriotas guerreros intentaban vengarse de sus agravios: nuevas empresas contra San Salvador, empresas que cubrirán de oprobio eterno a sus autores”. Tales atisbos de un relato liberal de la historia en donde se prefiguraba una identidad de “salvadoreño” comenzaron a ser fundamentales para los líderes de aquella Provincia a la hora de querer formar su propio Estado como a continuación veremos.

Entre 1824 a 1829, el periodismo y el panfleto tuvieron un destacado papel en la invención de una identidad estatal en oposición al “capitalismo”, es decir, la prepotencia de las principales familias guatemaltecas y sus colaboradores que apelaban a un sistema central en detrimento de las soberanías estatales. El primer periódico que comenzó a publicarse en el Estado fue “El semanario político mercantil” (1824-26), durante el gobierno de Juan Manuel Rodríguez. Sus publicaciones abordaban temáticas variadas pero algunas buscaron atraer la atención sobre temas en donde estaban en juego “los intereses del Estado” como, por ejemplo, el obispado salvadoreño. Durante el régimen colonial únicamente se publicaron periódicos y Gacetas oficiales en la capital del Reino de Guatemala: la “Gazeta de Guatemala”, “El Editor constitucional” y “El Amigo de la patria”. Sin embargo, con la introducción de la imprenta en junio de 1824 y luego de la efímera circulación del “Semanario”, comenzaron a editarse otros periódicos cuya finalidad expresa fue la actividad ideológico-política: “El Centinela” (1827), “Gaceta del Gobierno de El Salvador” (1827), “La Miscelánea” (1827), “El Salvadoreño” (1828), “El Revisor salvadoreño” (1829), “El Asueto” (1829), etc³⁴.

Los autores de los artículos y panfletos publicados en aquellos años y que tuvieron la función de construir una identidad estatal, fueron en su mayoría anónimos. Pero su pertenencia o simpatía al gobierno salvadoreño no se pone en duda. Desgraciadamente los ejemplares de esos periódicos ya no existen en El Salvador por

³³ AGN, Colección impresos, Tomo I, fol. 48: Decreto de la Asamblea ordinaria del Estado, 13 de abril de 1826.

³⁴ Ítalo López, *El periodismo en El Salvador* (San Salvador: UCA editores, 1987), pp. 79-81.

causa del saqueo o las llamas, no así en el caso de los panfletos. Con suerte uno que otro ejemplar de los periódicos puede encontrarse en algunas bibliotecas especializadas del extranjero. Pero por fortuna ha podido conservarse uno de ellos que circuló en aquellos años de turbulencia social: “El Salvadoreño” (1828). Según Ítalo López Vallecillos, la finalidad de este periódico fue prácticamente política, aunque encontramos en sus páginas, noticias y artículos con temas muy diversos en torno a ciencia y educación. Algunos panfletos, por su parte, se conservan como hojas sueltas.

Como su nombre lo indica, “El Salvadoreño” intentó reforzar una identidad política estatal durante unos años en el que los principios federales de la República centroamericana estaban en crisis e, incluso, habían llevado a una guerra entre los Estados que la componían. “El Salvadoreño” inició así sus publicaciones en los mejores años de esa primera guerra civil (1826-29). Sus pretensiones fueron desacreditar al poder ejecutivo federal que, irónicamente, estaba en manos de un salvadoreño, Manuel José Arce, sobrino del obispo electo, José Matías Delgado. Los editorialistas y articulistas del periódico defendieron el régimen estatal del liberal Mariano Prado. Pero, ¿por qué? ¿Cuál fue el motivo de las divisiones entre estos liberales salvadoreños?³⁵. Arce fue elegido como el primer presidente federal el 21 de abril de 1825 y tomó posesión de su cargo el 29 de ese mismo mes. No en vano gozaba entre la mayoría de los centroamericanos de una gran reputación de líder por sus actividades durante los movimientos populares de 1811 y 1814 contra los funcionarios regios, por ser cofundador del “partido republicano” de San Salvador, por oponerse militarmente a las tropas imperiales de Guatemala y México y gestionar diplomáticamente ante el gobierno de Estados Unidos la incorporación de la Provincia a esa nación.

Como presidente, Arce tuvo que sortear una serie de dificultades sumamente complejas. Para empezar, asumía un rol que la Constitución federal lo concebía débil frente al congreso de la República y al senado. El ejecutivo en manos de Arce se veía atado constitucionalmente a no tener derecho a vetar las leyes ni sancionarlas y a estar continuamente fiscalizado por el senado. Asimismo, se veía imposibilitado a usar la fuerza militar de la República sin el consentimiento del congreso. En pocas palabras, Arce asumió una magistratura considerada “meramente decorativa”. Por otro lado, las intrigas entre liberales y conservadores guatemaltecos al interior del congreso y la falta de cooperación de Arce con los de su mismo partido, los conflictos entre el ejecutivo y las autoridades estatales guatemaltecas –de tendencia liberal- por sus límites jurisdiccionales en la ciudad de Guatemala –los que desembocaron en luchas armadas y persecuciones-, fueron interpretados por sus compañeros de ideología como una traición del presidente. Las relaciones de Arce con los conservadores, ante los desaires de sus homólogos, produjeron una animadversión de sus compatriotas liberales pues vieron en él a un títere de los intereses de la familia Aycinena. De hecho, Mariano Aycinena había asumido la jefatura del Estado de Guatemala el 1 de marzo de 1827 y con él los “serviles” se consolidaron en el poder estatal y federal.

Para los liberales salvadoreños el permanente temor de que su proyecto federativo lo hicieran añicos tanto “las familias guatemaltecas” como los centralistas se

³⁵ Una buena introducción a estos conflictos puede hallarse en: Philip F. Flemion, “Derechos de los estados y política partidaria: Manuel José Arce y la lucha por la unión centroamericana”, en *Lecturas de historia de Centroamérica*, ed. por Luis Cáceres (San José: EDUCA, 1989), p. 367-407. La versión de Arce en: Manuel J. Arce, *Memoria*, (San Salvador: Dirección de Publicaciones e Impresos, 1997).

estaba convirtiendo en una realidad³⁶. Es así como deciden invadir a Guatemala, mientras que Honduras y Nicaragua se hallaban sumergidos en graves conflictos internos. En este marco de luchas, el periódico “El Salvadoreño” cuestionaba la validez de continuar apelando a un pueblo nacional que anulaba las particularidades de aquellos “pueblos” que lo integraron a partir del pacto federal. En un artículo anónimo publicado el 5 de junio de 1828, titulado “De la autoridad del pueblo bajo el sistema representativo”, su autor, al criticar una publicación de “El Censor” de Guatemala, definía al “pueblo” en términos corporativos, amalgamando las ideas liberales de “pueblo soberano” con el antiguo provincialismo del Reino. La Nación, la República federal, era interpretada entonces como un conjunto de cuerpos, los Estados. Y si el artículo 3 de la constitución federal afirmaba de manera liberal que todos los habitantes de la República forman el pueblo, éste no debía considerarse como una entidad abstracta porque solo adquiriría concreción en los cinco Estados. “Cuanto se ha dicho –sostenía- sobre la autoridad del *pueblo* tomado por la nación, debe aplicarse en el sistema federal al *pueblo* de cada uno de los Estados. El *pueblo*, pues, considerado bajo el mismo aspecto, aunque en pequeño, es la universalidad de los ciudadanos de un Estado”³⁷.

En esa misma edición del 5 de junio, el editorialista se planteaba el origen de las guerras que estaban atravesando los centroamericanos. Él se lo adjudicaba, como era de esperar, a los torcidos intereses de la “aristocracia guatemalteca” porque siempre actuaba “contra la libertad del pueblo”³⁸. “Esta clase qe. se estima privilegiada – continuaba diciendo- (...) ha sido en todos los tiempos el escollo de la felicidad”. El relato que hace el editorialista en torno a especificar por qué esta “aristocracia” era la causante de la guerra es sumamente interesante ya que encontramos allí una de las primeras interpretaciones salvadoreñas decimonónicas de carácter liberal sobre estos hechos.

¿Qué “resortes”, se preguntaba el editorialista, había tocado la “aristocracia” guatemalteca para desencadenar la guerra o “revolución” en Centroamérica? Explicaba que una vez que se sancionó la constitución federal por el congreso de la Nación, el 1 de septiembre de 1825, la República marchaba por “camino fáciles a su prosperidad”. Los Estados comenzaban a saborear los beneficios del sistema federativo que les permitía la independencia y soberanía en su régimen interior, olvidándose del “nombre odioso de capitalismo [=capitalino]”. El sistema federal era visto bajo la metáfora de un “gran muro” que les permitía, por el momento, liberarse de los infames monopolios que caracterizaron a las poderosas familias capitalinas del antiguo Reino de Guatemala.

³⁶ Aunque en su discurso aparezca constantemente la palabra “las familias” o la “aristocracia”, para estas fechas los liberales salvadoreños no se enfrentaron únicamente a los Aycinenas y a sus redes consanguíneas, sino también a los centralistas. Algunos de estos últimos fueron compañeros de lucha de los salvadoreños contra los imperiales. De hecho, Adolfo Bonilla sostiene que los dos bandos que se enfrentaron en la primera guerra federal (1826-1829) no fueron los liberales contra los conservadores, sino dos coaliciones que, a pesar de sus notables diferencias, no sólo compartieron elementos comunes (modernizar y consolidar la ilustración en el Istmo) sino que asimismo habían sido muchos de ellos compañeros de lucha contra la anexión al Imperio mexicano: José Francisco Córdova y José Francisco Barrundía; Manuel José Arce y Mariano Prado, entre otros. Bonilla, *Ideas económicas*, pp. 253 y ss.

³⁷ *El Salvadoreño*, San Salvador, 5 de junio de 1828, N° 1, fol. 3-4. Bastardillas en el original.

³⁸ El mismo vice-jefe estatal, Mariano Prado, en sus manifiestos a la población del Istmo, les recordaba estas mismas ideas: “la aristocracia guatemalteca (ha sido la) inspiradora de la guerra. (...). ¡Centroamericanos! He aquí el movیل oculto de la revolución, el misterio de la iniquidad plenamente descubierto –no se trata de centralismo, ni de federalismo-. No se trata de nada de lo qe. mira al bien general (...). Es la ambición de tres familias orgullosas, i sus intereses todo lo qe. se defiende á costa de vuestra sangre”. BNG, HS, Colección Valenzuela, Inventario 1951: “El vice-gefe supremo del Estado del Salvador a los Centro-americanos”, 20 de febrero de 1828.

“Absolutos dueños de sus intereses, [a los Estados] bastábales el verse administrandolos por si mismos, i nada turbaba su reposo. Pero esta posición (...) inspiró celos á la aristocracia”. Las poderosas familias guatemaltecas temieron que al haber libertad de comercio, los provincianos, antiguamente abatidos en su economía, podrían convertirse en grandes propietarios; que se desarrollarían los Estados, se descentralizaría el monopolio intelectual de Guatemala... Todo ello atemorizaba a las “familias” y las motivaba a subvertirlos, movidas por sus “envejecidas máximas de dominacion”.

Frente a la barbarie de la aristocracia guatemalteca y a su imperio de sangre e injusticia que deseaba erigir en Centroamérica, según editorialistas de “El Salvadoreño”, sólo un Estado gozaba de solvencia moral e histórica para frenarla. “S. Salvador en todos los tiempos ha sido la patria i el grato asilo de la libertad”. En medio de la dominación española, el pueblo de San Salvador sacudió su “abhorrecible iugo” en 1811. Uno miembro de las poderosas familias de Guatemala, José Aycinena, vino a “sofocar tan santo impulso”. Igualmente, en 1814 San Salvador volvió a mostrar sus intenciones pero otro guatemalteco, José María Peinado, miembro de aquel prominente grupo de familias, llegó a la Provincia como “pacificador” cuando en realidad lo que hizo fue reprimir sus aspiraciones. Un par de años más tarde, en 1821, la Provincia se declaró independiente de España, pero una facción se declaró unida al Imperio mexicano que proyectaba erigir Iturbide. “Las familias de Guatemala lograron por la intriga agregar esta nación [Centroamérica] al dominio del emperador mejicano el año de [18]22. ¿Quién resistió tan injusta i violenta agregación? Solo S. Salvador”³⁹. El relato liberal es interesante porque colaboró a sentar las bases simbólicas del Estado al señalar las epopeyas más importantes conservadas en la memoria de los criollos salvadoreños y que luego quedarían fijadas en el calendario cívico. Por otro lado, aparece el término “patria” como voz que aludía al “pueblo estatal” a diferencia de la Nación⁴⁰.

¿Qué tanto poder de incidencia tenía este periódico y su retórica cultural patriótica? ¿Cuántos y quiénes eran sus suscriptores? ¿Cuál era el número de sus tirajes? Muy difícil saberlo. Probablemente por el analfabetismo castellano, el público lector de este “mercado simbólico” (en palabras de Fernando Unzueta)⁴¹ era reducido. Pero allí quizás suplía su lugar el panfleto porque utilizaba muchas veces un lenguaje más directo y sencillo. La sátira, el estribillo y el anonimato que usualmente caracterizaban a estas hojas sueltas tuvieron la virtud de atraer a un público no letrado que debió haber escuchado su lectura en las plazas, las calles o en sus barrios. Dos panfletos anónimos e impresos, aparecidos en 1826, servirán de ejemplo para destacar

³⁹ *El Salvadoreño*, San Salvador, 8 de agosto de 1828, N° 16, fol 76. Subrayado en el original.

⁴⁰ Aparte de esta retórica liberal y de la creación histórica salvadoreña, resulta interesante conocer la versión de la “aristocracia”. En un manifiesto de Mariano Aycinena, jefe del Estado de Guatemala, sostenía, hacia 1827, que se había comunicado con las autoridades salvadoreñas con el fin de lograr la armonía de la nación. Pero no recibió respuesta. Más bien, “el gobierno de S. Salvador reunía tropas, las aprosimaba al territorio de este Estado (Guatemala), y daba indicios claros de intentar la ocupación del departamento de Chiquimula, con el mismo título y el mismo derecho, con que en el año de 1823 fue violentamente arrancado de Guatemala y agregado á S. Salvador, el departamento de Sonsonate”. Acotaba que era Guatemala la agraviada porque sólo ella cargaba con el peso de los gastos de la Federación, porque se le perjudicaba de diversos modos a su comercio y porque con el obispado salvadoreño se le usurpaba indebidamente a su iglesia de “una parte considerable” de su renta. BNG, HS, Colección Valenzuela, Inventario 1951: “Manifiesto del Gefe del Estado de Guatemala”, 12 de marzo de 1827.

⁴¹ Fernando Unzueta, “Periódicos y formación nacional: Bolivia en sus primeros años”, en *Latin American Research Review* 2 (2000) 35, pp. 35-72.

cómo contribuyeron a construir la identidad estatal en oposición a la “aristocracia” guatemalteca⁴². En uno de ellos se criticaba al arzobispo de Guatemala y a sus canónigos por oponerse al obispado salvadoreño. Según el o los autores, estos personajes, ridiculizados, suspiraban nostálgicamente por los diezmos que dejaban de percibir. Los “grandes de Guatemala” también fueron blancos de la crítica. Ellos “rebusnan” diciendo “heregía” cuando los Estados hablan de federación y justicia. De allí que debían atenerse a las consecuencias: “Sepa el Prelado y canónigos, / Sepa mas la frailería, / Sepa también la Grandeza / Y tal chapetonería, / Que lanza, pólvora y balas / Silvarán en seguidillas”.

En el segundo panfleto encontramos una petición de los liberales guatemaltecos a los salvadoreños para detener el avance de las “familias”. Pero también encontramos la respuesta de sus homólogos salvadoreños. Los liberales guatemaltecos les pedían que acabasen “con los tiranos”. El Estado del Salvador siempre había sido privilegiado por las riquezas que “el cielo” le brindaba (en clara alusión a las tintas del añil); pero ellas “no han servido de otra cosa / que de fomentar el vicio / de la aristocracia odiosa”. Los liberales salvadoreños, al contestar a sus compañeros, le afirmaban que “El Salvador en los años / de luto y esclavitud, / fue el teatro de la virtud / que disolvió sus cadenas, / y en el que os presentó escenas / de un heroísmo en magnitud”. Los “años de luto y esclavitud” no eran más que los años coloniales y el período de la anexión a México. El o los autores enardecían las pasiones de los lectores u oyentes al sostener que “mas si alguien á someternos / osa bajo aristocracia; / recibirá su desgracia / del pueblo salvadoreño”. Confirmaban lo dicho por sus compañeros de ideología: la naturaleza había derramado abundancia en su tierra; nada más que ahora estaban dispuestos a defenderla. Aseguraban que su tierra ya no sería el fomento “á la odiosa aristocracia” sino que a la democracia. “A la arma, á la arma gritamos, / muera quien quiere opresión / muera, acabe esa porción / de aristócratas señores; / y á merced de salvadores / viva la FEDERACIÓN”.

Unos años más tarde los legisladores y panfletistas salvadoreños continuaron manteniendo los argumentos maniqueos antes mencionados y continuaron ofreciendo sus razones de por qué era el sistema federal, tal como ellos lo entendían, el mejor. En una alocución de los diputados salvadoreños a los pueblos del Estado y a los demás Estados de la Federación, en 1831, los representantes recordaron “los verdaderos motivos que determinaron vuestra voluntad [la de los ciudadanos] á la adopción del sistema democrático federal representativo. Uno fue el exemplo de la república del Norte [Estados Unidos], que bajo él ha hecho asombrosos progresos en la carrera de la libertad, de la civilización, de la riqueza, y de la población (...): otro fue destruir de raíz el espíritu de capitalismo que tan ruinoso había sido para nuestras provincias; y otro fue, que el régimen federal (...) es mas eficaz para preservar á las naciones de la tiranía y de la usurpación tan frecuentes en las repúblicas centrales”. Por su parte, los panfletistas recalcaron, incluso hasta después de haber finalizado la Federación, que fueron las

⁴² BNG, HS, Colección Valenzuela, Inventario 1949: “Imprenta del Gobierno de San Salvador, 1826”. Por supuesto que en la ciudad de Guatemala circularon panfletos anónimos contrarrestando la visión salvadoreña. Por ejemplo, uno fechado de 1827, titulado “Salvadoreños”, sostenía: “Salvadoreños! Yo os lo repito: vuestros mandarines ambiciosos os están engañando para perderos. (...) El Padre Delgado teme y con razón que la farza del obispado se concluya; y por esto es que han puesto en conmoción á todos los pueblos del Estado para llamarles la atención”. BNG, HS, Colección Valenzuela, Inventario 1951: “Salvadoreños”, 9 de enero de 1827.

poderosas “familias guatemaltecas” las causantes del fracaso de la República por manejar a su antojo a las autoridades federales. En un panfleto titulado “Salvadoreños”, aparecido en 1840, se afirmaba que “los nobles de Guatemala” fueron quienes se habían opuesto a la independencia de España en los años de 1811 y 1820; que fueron ellos quienes los unieron al Imperio mexicano, “robaron nuestras propiedades, incendiaron nuestras casas y asesinaron [a] miles de salvadoreños en el año de 1828”; además, han querido “quitarnos los jefes que nos defienden, volvernos á su dominación para poner precio á nuestros añiles y á nuestros ganados, restableciendo las distinciones y la esclavitud”⁴³.

¿Un único Pueblo soberano?

Los constituyentes salvadoreños de 1824 buscaron crear un pueblo compuesto de individuos libres y ciudadanos, un pueblo soberano homogéneo: “los salvadoreños”. Pero la estructura social heredada desde la colonia y la estructura mental de muchos liberales impidieron que se diera el salto del plano jurídico al práctico. Los pueblos continuaron divididos entre las antiguas parcialidades de indios y ladinos, disputándose el acceso a los cargos municipales, la tierra y el agua. Divisiones que en el transcurso de los años se agravaron al tomar unos y otros partido por las diversas facciones que lucharon por el poder político estatal o se enfrentaron a las autoridades federales entre 1829 a 1839. Así lo manifestaban los indios del pueblo de Cojutepeque a otras poblaciones vecinas en 1835. Ellos vieron en el jefe de Estado de ese entonces, Nicolás Espinosa, un líder capaz de resolver sus problemas. “Hemos visto la bondad de nuestro gefe supremo – sostenían- según nos hemos presentado ante él hasiendole un reclamo contra los ladinos que nos quieren tener debajo, y el nos promete que dará la cabeza por nosotros”⁴⁴. Los indios solicitaban un comandante, jefe político y juez de policía de “nuestra clase”, “para que gosemos y triunfemos de nuestra amada libertad: que no admitamos á ningún ladino en los oficios y cargos concejiles y demás”.

Desde esa perspectiva, el congreso estatal se convirtió en un pleno en donde además de discutirse leyes y decretos, se ventilaron los problemas de los pueblos. Éstos no sólo solicitaban reparación de calles, iglesias o construcción de escuelas; también pedían la solución a los conflictos étnicos los cuales se ligaban íntimamente al problema de la tierra y del poder político local. A pesar que los congresos estatales emitieron una serie de decretos sobre repartición de tierras a los ladinos y a todos los pueblos en general, la crisis económica agravada por las continuas guerras en las que se vio

⁴³ BNG, HS, Colección Valenzuela, Inventario 1945, sin foliar: “Alocución de los representantes en la Asamblea del Estado del Salvador a los Pueblos de este Estado y de toda la República, Imprenta Mayor, 1831”; BNG, HS, Colección Valenzuela, Inventario 1960, sin foliar: “Salvadoreños”, San Salvador, Imprenta Mayor año de 1840, firmado por “Los salvadoreños”. A pesar que hacia 1840 continuaba una narrativa de oposición a “la odiada aristocracia guatemalteca”, los líderes salvadoreños habían encontrado una forma de cómo superar la dependencia económica con respecto a aquélla: a través del comercio por el pacífico (vía Acajutla) con comerciantes chilenos, peruanos e, incluso, ingleses-beliceños. Héctor Lindo, *La economía de El Salvador en el siglo XIX* (San Salvador: Dirección de Publicaciones, 2002), pp. 74-82.

⁴⁴ BNG, HS, Colección Valenzuela, Inventario 1956, sin foliar: “Informe que el secretario de relaciones hace a la Nación, de orden del presidente de la República sobre la conducta del licenciado Nicolás Espinosa gefe del Estado del Salvador. Imprenta Mayor, año de 1836”.

sumergido el Estado desde 1826 hasta el final de la federación, en 1839, los empréstitos forzosos para las guerras y los reclutamientos continuos por departamentos, sumieron en la extrema pobreza tanto a los indios como a los ladinos. El proyecto homogenizador basado en el discurso de una identidad “salvadoreña” tropezó entonces con la pervivencia de las antiguas parcialidades étnicas. La idea de un pueblo de individuos libres y ciudadanos no fue terminantemente asimilada porque el Estado seguía siendo un conjunto de cuerpos en disputas. No sería sino hasta bien entrado el siglo XIX cuando este proyecto homogenizador adquirirá un carácter “civilizador” de mayor envergadura con la apertura a la inmigración europea, la aplicación de medidas “positivistas” y el establecimiento de más escuelas en el territorio, aunque eso tampoco haría desaparecer a la ancestral sociedad corporativa⁴⁵.

Se podría esperar que la educación sirviera como una efectiva trasmisora del imaginario salvadoreño y, por ende, borrara las diferencias étnicas, transformado a los indios y ladinos en individuos homogéneos. Lo cierto es que hacia 1824 muchos pueblos todavía carecían de escuelas por la escasez de sus fondos. Añadido a eso, las guerras padecidas durante el proceso de anexión a México dificultaron una pronta recuperación de su economía. Gran parte de sus fondos (propios, arbitrios, rubros de la alcabala, tabaco y aguardiente) fueron destinados a mantener a las tropas republicanas o imperiales en aquellos años. Igualmente, el Estado carecía de una universidad. Ésta llegaría a fundarse hasta 1841. Las diferentes asambleas legislativas continuamente ordenaron a las municipalidades que se esmeraran en establecer escuelas y en elegir a los mejores maestros. Los recursos no vendrían del gobierno sino debían ser municipales pues los de aquel eran pingues y durante el período federal fueron usados primordialmente para la guerra⁴⁶. La escuela, por tanto, no fue, al menos en estos primeros años estatales, el vehículo transmisor por excelencia de una identidad política. Probablemente resultó ser más efectivo (aunque con un alcance limitado) el periódico, los panfletos y las fiestas cívico-religiosas.

Otras pruebas de carácter corporativo que hicieron tropezar la asimilación del imaginario “salvadoreño” en estos años fue la preponderancia de las poblaciones. Desde la época colonial las poblaciones junto a sus ayuntamientos fueron los cuerpos políticos básicos dentro de la pirámide de identidades y de gobierno⁴⁷. Durante el período de la anexión a México muchos de ellos se adhirieron al Imperio y desobedecieron al gobierno de la Provincia de San Salvador lo cual provocó su desmembración. La desobediencia persistió incluso después de haberse creado el Estado y se le sumó la movediza lealtad de muchos pueblos de la Provincia anexada (Sonsonate). Es más, el “pueblo salvadoreño” no se configuró a partir de un contrato entre individuos como pudo haber

⁴⁵ Porque la inmigración europea, a la que tanto apeló la intelectualidad, fue pequeña en comparación a otros países de América (Argentina o México); porque la aplicación de medidas positivistas que buscaban el progreso social no fueron suficientes y porque, a pesar de haber habido un aumento de escuelas durante el siglo, lo invertido por los gobiernos en educación no sobrepasó el 5%. Lindo, op. cit., pp. 111-71.

⁴⁶ Ver: Decreto de la Asamblea ordinaria del Estado, 7 de febrero de 1827 sobre educación en los pueblos, en *Decretos y órdenes de la Asamblea y Gobierno del Estado, febrero 1827-enero 1829*, fol. 11-12 en BFI, CE (Biblioteca Florentino Idoate, Colecciones especiales). Para mayor información, ver: Héctor Lindo, *La economía de El Salvador en el siglo XIX* (San Salvador: Dirección de Publicaciones, 2002), pp. 117-26.

⁴⁷ Sobre el tema de las identidades políticas y culturales en la época colonial, ver: Francois-Xavier Guerra, “Identidades e independencia: la excepción americana” en *Imaginar la nación*, ed. por Francois-Xavier Guerra y Mónica Quijada (Münster: LIT, 1994) pp. 93-134.

pasado por la mente de algún liberal⁴⁸. Más bien fue producto de pactos particulares entre las autoridades estatales y las diversas poblaciones; pactos a través de los cuales se tejieron y aseguraron lazos de fidelidad que conllevaban una serie de beneficios mutuos. El caso que lo ilustra muy bien es el de Ahuachapán. Examinémoslo.

La comisión constitucional de la Asamblea nacional, reunida en Guatemala, propuso el 28 de enero de 1824 la formación de una junta provincial en la villa de Sonsonate –capital de la Alcaldía mayor- con el fin de recoger la voluntad de los pueblos de su comarca sobre el tema de su agregación a la Intendencia de San Salvador. La propuesta de la comisión se hizo a pesar que la Junta gubernativa de San Salvador le comunicó oportunamente sobre la decisión de los sonsonatecos de haber querido unirse a ellos. Pero la comisión de constitución insistió en su idea, acordando el 2 de febrero que se reuniese una junta provincial para saber “la verdadera voluntad de todo aq[ue]l distrito”⁴⁹. La idea era reunir en la Villa una “junta popular de las parroquias” de toda la Alcaldía mayor. Las parroquias con representación serían: Ahuachapán, Atiquizaya, Ataco, Tacuba, Guaymoco, Jujutla, Apaneca, Juayúa, Salcoatitán, Sonsonate, San Antonio, Sonzacate, Caluco, Nahuilingo, Nahuizalco, San Pedro, Masagua, Santo Domingo y Dolores Izalco⁵⁰. Sin embargo, a los pocos días, la Asamblea nacional resolvió la suspensión del acuerdo del 2 de febrero, dejando el caso a una comisión que se encargaría de demarcar el territorio de los Estados.

En junio de ese año, José Francisco Barberena y Manuel Jacinto Gómez, dos de los individuos comisionados por el poder ejecutivo de las Provincias Unidas de Centro América para dividir el territorio del antiguo Reino, emitieron su dictamen sobre la agregación. Dejaron abierta la puerta para futuras transformaciones territoriales pues aludían que lo mejor era equilibrar a los Estados de tal manera que todos disfrutaran de iguales proporciones; pero, por la premura del tiempo, les había sido imposible demarcarlos bajo tales principios. En el caso de la antigua Alcaldía mayor de Sonsonate su dictamen fue que quedaría unido al recién constituido Estado del Salvador. A partir de ahí, la Asamblea nacional constituyente incluía de manera formal en sus informes a Sonsonate dentro del Estado salvadoreño, como lo hizo, por ejemplo, cuando se discutió

⁴⁸ En 1824, por ejemplo, el jefe de Estado, Juan Manuel Rodríguez, afirmó que los diputados constituyentes salvadoreños estaban convencidos que el cuerpo político se formó “por una asociación voluntaria de individuos: que es un contrato en el cual el pueblo entero, combiene con cada ciudadano, y cada ciudadano con el pueblo entero”. BNG, HS, Colección Valenzuela, Inventario 1947, sin foliar: “El jefe de Estado a los habitantes”, 12 de junio de 1824.

⁴⁹ AGCA, B6.26, Exp. 2975, Leg. 117, sin foliar; AGCA, B6.26, Exp. 2976, Leg. 117, sin foliar.

⁵⁰ En las instrucciones arregladas para la decisión que debían tomar los pueblos de la antigua Alcaldía mayor de Sonsonate en torno a la anexión o no a San Salvador (4 de febrero de 1824) se especificaba que los sufragantes que elegirían a quienes los representarían en la villa de Sonsonate para decidir la anexión, debían tener 18 años y sus representantes debían contar con 25. En la casa municipal, ante el alcalde 1º y el secretario, elegirían entre ellos mismos un secretario y dos escrutadores. El proceso electoral planteado era idéntico al ya conocido por todos desde 1812: cada sufragante llegaría a la mesa del secretario, escrutadores y presidente de la junta para decir por quién votaba y el secretario lo anotaría en la lista. Al final, saldrían como representantes los que hubiesen reunido el mayor número de votos. A los ocho días se presentarían dichos diputados en la Villa, mostrándole al jefe político sus credenciales y reuniéndose en la casa municipal para proceder a votar sobre aquel asunto. Una vez finalizado el acto, deberían enviar una copia a la secretaría de la Asamblea nacional. Documentos publicados en: Arce, op. cit., pp. 346-52.

el presupuesto de gastos generales y el cálculo de riqueza por Estados. Lo mismo hizo con Soconusco al incluirlo dentro de Guatemala⁵¹.

Pero a pesar que el acuerdo del 2 de febrero se suspendió, los pueblos de la antigua Alcaldía mayor tomaron por sí mismos la iniciativa de decidir qué era lo que más les convenía. De hecho, la corporación de Ahuachapán había tomado la decisión en cabildo abierto de anexarse a San Salvador a fines de 1823 y en los primeros meses de 1824, aprovechando la solicitud que el jefe político de Sonsonate les hizo en torno al mismo asunto dado que quería saber cuál era el parecer de la corporación. Y es que la admiración que sentían los ahuachapanecos por un sistema de carácter liberal como lo habían defendido los de San Salvador, juntamente con el cálculo de los beneficios que encontrarían con una unión, no lo pudieron ocultar. Según lo relataban, cuando las tropas de San Salvador llegaron a Sonsonate, entre noviembre y diciembre de 1823, al aproximarse a Ahuachapán hubo muestras de júbilo en la mayoría de sus habitantes. Éstos “llenaron sus almas de gozo al verse [que se] acercaba el día de romper tan duras cadenas qe. les ataba, y de sacudir el pesado yugo qe. les agobiaba”⁵².

En cabildo abierto, el día 2 de febrero de 1824, la municipalidad junto con 106 ciudadanos del pueblo y de sus estancias, nombraron a sus representantes: Esteban Durán, Miguel Mendoza, Ildefonso Barrera y Miguel Arévalo. Al igual que en la cultura de representación antigua, a estos ciudadanos se les confirió “amplio Poder y facultad” para tratar aquel grave asunto con su cuerpo político el 5 del mismo mes. Pero como en ese día no se les entregó a los diputados todos los documentos concernientes al negocio, solicitaron a la municipalidad reunirse posteriormente. Y así sucedió. El 7 de febrero, los representantes del pueblo “hicieron presente” su parecer en cabildo abierto. Manifestaban que todos los pobladores de Ahuachapán (tanto sus habitantes como capitulares) habían sido “testigos de las injurias de los atropellamientos, y de los daños y perjuicios” sufridos a causa de “sus rivales opresores”, es decir, de los sonsonatecos. “Llegó la tropa salvadoreña a este aflijido suelo, y respirando libertad sus infelices habitantes la reciben con las mayores demostraciones de júbilo”, ya que ellas les prestaron la ayuda para “salir del infierno”, independizándose de manera absoluta de la villa de Sonsonate y poniéndose bajo la “salvaguardia” del gobierno de San Salvador “de quien esperaba [el pueblo] sacar las ventajas qe. del antiguo [gobierno de Guatemala] no apodido”. Sostenían que el 13 de noviembre de 1823 la villa sonsonateca invitó a los pueblos de la Alcaldía mayor para que imitaran su decisión de anexarse a San Salvador. Y aunque, a su juicio, los motivos de la unión de los sonsonatecos eran desconocidos pues no se sabía si lo hacían por voluntad o terror, Ahuachapán les anunció el 21 de aquel mes la unión a San Salvador. A partir de ahí, en repetidas ocasiones la municipalidad junto al “pueblo” declaró su unión.

Como a los representantes de Ahuachapán el pueblo les confirió poderes para establecer, junto a la municipalidad, la unión, “poniendo los pactos, y condiciones qe. nos parezcan convenientes”, dicha agregación no se hizo sin esperar algo a cambio. En tal

⁵¹ AGCA, B84.1, Exp. 25808, Leg. 1127: Dictamen de la comisión encargada de la división del territorio de las Provincias de Centroamérica, 23 de junio de 1824; AGCA, B6.26, Exp. 2999, Leg. 119, sin foliar: Sesión pública de la Asamblea nacional, 29 de diciembre de 1824.

⁵² Manuel Montúfar sostuvo que una vez que las tropas de San Salvador marcharon hacia su respectiva Provincia el 3 de noviembre de 1823, luego de haber llegado a la ciudad de Guatemala para repeler el motín de Ariza, “pasó una sección a Sonsonate (...) y por la fuerza y la intriga se obligó a aquel distrito a pronunciar su incorporación a San Salvador”. Montúfar y Coronado, op. cit., p. 67.

sentido, si el “pueblo”, haciendo uso de sus “absolutos d[e]r[ech]os. de libertad”, se declaró unido a San Salvador y al gobierno federal, esperaba el cumplimiento de las siguientes condiciones por parte del gobierno salvadoreño: que la anexión no perjudicara el sistema federal establecido ni la obediencia a los altos poderes legislativo, ejecutivo y judicial; que a la villa de Ahuachapán se le debía “perpetuar la gracia de partido qe. se le concedió por el Superior Gobierno de Guat[emal]a.” en 1795, restituyéndosele sus pueblos sujetos que “los Tiranos, y déspotas Gobiernos de Sonsonate” le fueron quitando paulatinamente, a lo cual tuvieron que callar para evitar la continuación de los agravios. Según los representantes ahuachapanecos, los pueblos concedidos en 1795 fueron: Atiquizaya, Apaneca, Ataco y Tacuba, cuyas distancias de la cabecera oscilaban entre 1 ½ a 3 leguas. Una tercera condición era la separación del pueblo de su antiguo rival; separación que debía entenderse como independencia de Sonsonate en todos los ramos. Para ello San Salvador debía concederles un jefe político subalterno “con cuyo Gobierno deberá entenderse directamente, y qe. su nombra[en]to. sea por la primera vez a propuesta de esta Municipalidad”.

La cuarta condición era el derecho de elegir un diputado para el Congreso estatal. Además, condicionaban su propuesta anexionista a que sí en algún momento “n[ues]tra. antigua Prov[incia]. de Sonsonate p[or]. si ó con agregación de otros Pueblos, o partidos tuviese los elementos necesarios para formar Estado, y entrar a la federación como uno de tantos, pueda livrem[en]te. este partido segregarse del de el Salvador, y agregarse al qe. se f[or]me. si le conviniere”. Los representantes sostenían que en caso que el gobierno salvadoreño contrariase en todo o en parte estas condiciones “se entienda como no hecha la sitada agregación, y en entera libertad esta Villa [tendría todo el derecho] para pronunciarse como tenga por conveniente”. No obstante, confiaban que el carácter liberal del gobierno salvadoreño no rechazaría sus peticiones porque lo único que buscaban era el bien general del pueblo solicitante. La prueba de su confianza radicaba en lo demostrado por aquel “Gobierno y su Pueblo entero [es decir, el salvadoreño, quien] [h]a Trabajado p[or]. su libertad”. Pero días más tarde, el 12 de febrero, el pueblo de Ahuachapán recibió un pliego enviado por el Ministerio de estado, justicia y negocios eclesiásticos del gobierno federal. En él se prevenía al pueblo para que, mientras no se resolviese su incorporación a San Salvador, continuase sujeto a Guatemala, evitando así cualquier anarquía. Los de Ahuachapán acordaron acatar lo ordenado por el ministerio⁵³.

Desconozco si fueron cumplidas en su totalidad las condiciones presentadas por el pueblo de Ahuachapán al gobierno salvadoreño. De cualquier manera, los ahuachapanecos terminaron incorporándose al Estado y convirtiéndose en grandes

⁵³ Esta documentación se halla publicada en: Arce, op. cit., pp. 353-371. Otra de las condiciones que presentaron los diputados ahuachapanecos a su municipalidad, para ser concedida por el gobierno salvadoreño, fue que éste les otorgase cierta cantidad de la renta de tabacos establecida en el pueblo para el arreglo del acueducto. Si en caso no fuese posible, que se le concediese, en calidad de préstamo, la misma cantidad del fondo de propios y arbitrios, a propuesta de la municipalidad. Sin embargo, luego de una deliberación, acordaron los diputados y la corporación política que ésta no era una condición sino una solicitud; por lo que al final quedó desechada del plan de bases o condiciones. Los capitulares ahuachapanecos eran: José Antonio Aguirre, Ildefonso Velasco, Gervasio Santillano, Sixto Padilla, Leandro Vázquez, Timoteo Valdivieso, Simón Chávez, Longino Pineda, Dionisio Pineda. En la sesión pública de la Asamblea nacional, 8 de mayo de 1824, se mandó a pasar al gobierno la pieza justificativa del pronunciamiento de unión al Estado del Salvador por la villa de Ahuachapán, AGCA, B7.26, Exp. 2982, Leg. 118, sin foliar.

aliados de las autoridades liberales salvadoreñas, al menos en los primeros años de vida estatal. Veamos un ejemplo. Cuando Manuel José Arce, primer presidente federal, convocó en octubre de 1826 a un Congreso extraordinario en la villa de Cojutepeque, las autoridades del Salvador -amigos, connaturales y compañeros de ideología de Arce- rechazaron su propuesta no sólo por inconstitucional sino porque él ya había caído en desgracia para éstos por sus supuestas alianzas con los “serviles” guatemaltecos. Entonces el 6 de diciembre del mismo año las autoridades salvadoreñas propusieron la realización del Congreso en Ahuachapán, convocando de inmediato a los demás Estados de la Federación. Sin embargo parece que desde mucho antes venían haciendo esta petición algunos vecinos de Ahuachapán. En una nota aparecida en el periódico guatemalteco el *Redactor general*, fechada el 26 de octubre de 1826 y titulada “Sistema político. República federal de Centroamérica”, hacía ver que cuando los salvadoreños pedían desde marzo de ese año el traslado de las autoridades federales fuera de la ciudad de Guatemala, los de Ahuachapán y Metapán pidieron que sus poblaciones fuesen la sede de ellas⁵⁴. Pero al final de cuentas el Congreso no se llevó a cabo en ninguno de los lugares propuestos porque en esos días dio inicio la primera guerra civil de la Federación (1826-29).

La práctica “pactista” que observamos en el caso de Ahuachapán nos muestra que el “pueblo soberano” del cual hablaron reverentemente los legisladores salvadoreños de 1824 se había constituido sobre la base de una pluralidad de pueblos que pactaron con las autoridades del futuro Estado. Dicha práctica y su concepción estuvieron vigentes durante una buena parte del siglo XIX centroamericano⁵⁵. De hecho, entre los años de 1824-38 el término “pacto” se volvió muy común en el vocabulario político de la época para hacer alusión a la unión federal de los Estados⁵⁶. De cualquier forma, la Constitución de 1824 selló la serie de pactos habidos entre los pueblos y las autoridades salvadoreñas. En este cuadro de dependencias mutuas, y debido a la fragilidad burocrática estatal, fueron las autoridades centrales las que más terminaron supeditadas a los pueblos y no al revés. Los pueblos quedaron en un lugar privilegiado al punto de condicionar la fuerza política, militar y económica de aquellas.

Pero la fragilidad del pueblo soberano salvadoreño no sólo devino de la herencia corporativa colonial. Las mismas autoridades centrales también contribuyeron a fragmentarlo a partir de sus protecciones “paternales”, sus alianzas o a partir de la concesión de privilegios a los cuerpos locales. Muchas solicitudes de los pueblos se

⁵⁴ *Redactor general*, Guatemala 26 de octubre de 1826, N° 32, p. 141; AGCA, B7.26, Exp. 79487, Leg. 3480, fol. 3-4: Convocatoria del presidente Manuel José Arce al Congreso extraordinario en la villa de Cojutepeque, 10 de octubre de 1826. El 14 de diciembre de 1826 varios vecinos sonsonatecos enviaron una nota al jefe de Estado salvadoreño en la que le comunicaban estar dispuestos “á servir de Guardia al congreso en el Pueblo de Aguachapán”. *Federación de Centroamérica. Asamblea nacional constituyente, congreso federal de Centroamérica, decretos, acuerdos, órdenes, etc. 1821-1834* en BFI, CE. Sobre la crisis de las instituciones federales bajo la presidencia de Arce, ver: Philip Flemion, “Derechos de los Estados y política partidaria”, pp. 367-386.

⁵⁵ Véase, por ejemplo, el trabajo de Sonia Alda, “Las revoluciones y el *sagrado derecho de insurrección de los pueblos* en Centroamérica, 1838-1871: pactismo y soberanía popular”, ponencia presentada en el III Congreso Internacional de Historiadores Latinoamericanistas (ADHILAC) (¿año?)

⁵⁶ Por ejemplo, cuando el vice-jefe de Estado, Joaquín de San Martín, se dirigió a los salvadoreños en mayo de 1833 sostuvo que “cuando la nación trata de convocarse por medio de sus representantes para reever el pacto constitucional, para reformar las leyes de la Federación, no deben faltar las autoridades de un Estado”. BNG, HS, Colección Valenzuela, Inventario 1955, sin foliar: “Manifiesto del vice Gefe del Estado encargado del Gobierno”, San Salvador 10 de mayo de 1833.

dirigían a las “supremas autoridades del Estado” para que fuesen resueltas sus necesidades. Ellas eran vistas como “padres de familia” que velaban por sus “hijos”. De hecho, las autoridades de los Estados (congreso, consejo representativo, jefe político y corte superior de justicia) conocían de primera mano los intereses, problemas y necesidades de los pueblos y se encargaban de resolverlos según sus competencias. En 1835 la municipalidad indígena de Dolores Izalco le escribía al jefe de Estado en ese entonces, Nicolás Espinosa, en los siguientes términos: “No olvideis las miserias y necesidades de los Pueblos que son á vuestro cargo, ó por mejor decir, que como á Padre de esta numerosa familia vuelve los ojos implorando de vuestra protección el remedio en sus necesidades, no olvidamos cual nave dirigida por un Piloto diestro salvareis al Estado si desgraciadamente se ve agitado por la exaltación de las pasiones de los enemigos del orden”⁵⁷. Estas relaciones paterno-filiales generaron una amplia base de clientelas en beneficio de las autoridades centrales. Los pueblos también se vieron favorecidos por repartos de tierras o por ciertos privilegios que les permitían ascender en la jerarquía poblacional (de pueblos a villas, de villas a ciudades; cabezas de partido, ferias, etc.)⁵⁸.

Asimismo, el sistema representativo continuó favoreciendo a las poblaciones. En el preámbulo de la Constitución de 1824 los legisladores sostuvieron que cumplían “con los deseos de los mismos pueblos á virtud de los plenos poderes con que nos hallamos revestidos”. De esa forma dejaban en claro que la Carta estatal atendía no a las aspiraciones de un pueblo homogéneo –que por cierto ellos mismos habían creado- sino a la de sus “comitentes”, sus “poderdantes”. De ahí que el término “pueblos” no fue, como podría pensarse, un desliz terminológico de los legisladores bajo el supuesto que muchos eran republicanos. Más bien, tanto ellos como los de las siguientes Asambleas ordinarias del Estado no se concibieron al final de cuentas como representantes de un cuerpo social compuesto de individuos sino de los pueblos que los habían elegido.

La invención constitucional de un pueblo salvadoreño compuesto de hombres libres y ciudadanos tropezó asimismo con otros obstáculos. A pesar de sus principios, muchos liberales salvadoreños fueron reticentes a la hora de aplicarlos. Un panfleto titulado “Señores asuetistas” firmado por el “El chapín salvadoreño” y publicado en marzo de 1829 denunciaba este hecho. El autor atacaba al periódico liberal “El asueto” por las supuestas infamias que lanzaba contra el jefe de Estado, el también liberal Mariano Prado, porque admitía en su tertulia a los artesanos “dispensándoles confianza y amistad”. “Es disonante –manifestaba el panfleto- qe. los liberales asuetistas burlen y mofen á las personas qe. ejercen los oficios y profesiones utiles como Herreros, musicos, Sastres, Tejedores, labradores, i aun jornaleros, pretendiendo qe. sean escluidos de la capacidad política pues le niega la de pensar i rasiocinar en estas materias, i qe. solo se consideran aptos para despacharlos de soldados á la guerra, i

⁵⁷ *Registro oficial del Estado del Salvador*, San Vicente 15 de agosto de 1835, N° 4, fol. 20: La municipalidad de Izalco al jefe de Estado. Firman: Tiburcio Valdez, Teodoro Vega, Francisco Rivera, Juan Francisco Salguero, Paulino Mensón, Antonio Menéndez, José Campo Seco.

⁵⁸ Sobre repartos de tierras, ver: BNG, HS, Colección Valenzuela, Inventario 1947, sin foliar: “Manifiesto del ex diputado Atanasio Flores a los C(on)C(iudadanos). de los pueblos de su partido”, 27 de noviembre de 1824; AGN, Colección impresos, Tomo I, fol. 86: Decreto de la Asamblea ordinaria del Salvador sobre repartición de tierras, 15 de mayo de 1827; AGN, Colección impresos, Tomo II, fol. 174: Decreto sobre repartición de tierras a los ladinos, 29 de mayo de 1835; Aldo Lauria, *Una república agraria. Los campesinos en la economía y la política de El Salvador en el siglo XIX* (San Salvador: Dirección de Publicaciones, 2003) pp. 76 y ss.

para qe. contribuian al tesoro publico”. Finalizaba sosteniendo que no eran las aulas las “qe. pulen al hombre unicamente”; también lo hacían la lectura, la experiencia y las aplicaciones en los trabajos útiles. Los artesanos eran los que verdaderamente proporcionaban las comodidades de la sociedad. Por tanto no quedaba la menor duda que los liberales asuetistas eran “simuladores aristócratas reboltosos”⁵⁹.

Si los artesanos no hubiesen sido un sector importante de los espacios urbanos, “El chapín salvadoreño” perdía su tiempo haciendo reclamos. Pero no era así. A pesar que a finales del período colonial se contabilizaron 15, 931 jornaleros indios, mestizos y ladinos, había un número nada despreciable de pintores, plateros, traficantes, herreros, albañiles, carpinteros, etc. (5,157 individuos) quienes eran en su mayoría ladinos⁶⁰. Muchos de ellos debieron haber jugado un papel decisivo durante los alzamientos populares de 1811 y 1814. Igualmente, después de la independencia, en apoyo al partido republicano y a las diversas facciones (“liberales”, “conservadores”) que en el período federal se formaron. Lo interesante del caso es que “El chapín salvadoreño” no hizo más que poner al descubierto la contradicción inherente en el discurso liberal. El “pueblo” inventado por los legisladores salvadoreños no se fundaba en ningún grupo, corporación o etnia sino en los ciudadanos. Pero su discurso no hizo más que resucitar en la práctica la visión estamental criolla, mantenida durante la colonia, con lo cual debilitaron su propia invención igualitaria. La antigua distinción entre los “vecinos principales” o las “familias distinguidas” frente a la “plebe” o “el pueblo bajo”, a los ojos del panfletista, violentaba el reconocimiento constitucional de los derechos políticos a todos “los salvadoreños” con capacidad de ejercerlos.

Comentarios finales.

La idea de República federal que deseaban construir los liberales de Centroamérica, principalmente los de San Salvador, partía de una realidad ya fragmentada con añejos resentimientos. Las tensas relaciones que experimentaron, fundamentalmente desde el siglo XVIII, provincianos y comerciantes guatemaltecos por el control de los mercados regionales, propiciaron, una vez declarada la independencia de España, la desobediencia de los provincianos con respecto a Guatemala y su unión repentina al Imperio mexicano (como fue el caso de Quetzaltenango, Comayagua, León y Chiapas). Asimismo, coadyuvó al “provincialismo” el sistema de intendentes que implantó el reformismo borbónico hacia fines del XVIII. El sistema no sólo delineó en las provincias y gobernaciones más importantes del Istmo los futuros Estados centroamericanos, sino también volvió a cada una de las nuevas intendencias regiones con más autonomía de la capital del Reino.

El federalismo en Centroamérica inició así ambiguamente porque avalaba la “soberanía” de los Estados lo cual era incompatible con la pretendida soberanía nacional. Y lo avalaba por la misma presión que ejercieron los Estados, fundamentalmente el del Salvador. La Nación centroamericana en lugar de ser producto

⁵⁹ BNG, HS, Colección Valenzuela, Inventario 1952, sin foliar: “Señores asuetistas”, marzo de 1829, firmado por “El chapín salvadoreño”.

⁶⁰ Antonio Gutiérrez, *Estado general de la Provincia de San Salvador*, anexo.

de un pacto entre individuos resultó siendo entre Estados soberanos e independientes, cada uno guardando sus espaldas de la “odiosa aristocracia” guatemalteca y de sus influencias sobre las autoridades federales.

La idea de constituir un solo Pueblo fracasó en el momento del arranque del proyecto federal porque, entre otras cosas, los salvadoreños ya lo habían fragmentado anticipadamente al establecer los poderes supremos locales, creando su marco jurídico fundamental, formando sus propias milicias, estableciendo redes de cooperación con las municipalidades, etc. Sus motivaciones no sólo se apoyaron en hechos recientes (la continua amenaza de los “serviles”), sino que tuvieron raíces históricas profundas. De cualquier forma, mientras muchos diputados liberales y centralistas desearon construir una identidad política nacional, las autoridades liberales salvadoreñas crearon la suya (“los salvadoreños”) con la que pretendieron afianzar su hegemonía política-económica sobre el territorio, evitando así, que se fragmentase en el futuro como había sucedido durante la anexión a México. La categoría de “pueblo salvadoreño” comenzó a aparecer en el dictamen del 29 de junio de 1823 y en la Constitución, volviéndose cada vez más común en los discursos oficiales. No obstante, como vimos, las autoridades liberales salvadoreñas debieron superar muchos obstáculos internos para que su “invención” política, a partir de modelos y categorías importadas, fructificase. La temprana legislación salvadoreña sentaba las bases constitucionales del liberalismo local y con ellas se emprendía una ardua tarea: que los habitantes dentro de las ciudades, villas, pueblos, provincias y territorios jurisdiccionales recientemente anexados, así como las antiguas “parcialidades” indias y ladinas, se apropiasen de aquella “invención” o se sintieran identificados como “salvadoreños”. Los legisladores querían crear un “pueblo” moderno, igualitario y con derechos políticos; sin embargo, al final se impusieron las corporaciones tanto por su fuerza política y económica que llegó a condicionar a las autoridades estatales como por las alianzas, redes de cooperación y por la misma idea de representación política que establecieron y manejaron las mismas autoridades estatales con las poblaciones.

Probablemente esta etapa de creación de una identidad estatal no haya tenido un marcado interés por parte de los investigadores por considerarse que no se trataba todavía de una “identidad nacional”. No obstante creo que dicha creación, por muy primigenia que fuese, nos da importantes pistas del universo simbólico y discursivo que irá a través del siglo XIX delineando los contornos de “una comunidad” política, social, cultural y económica. El periódico “El Salvadoreño” y los dos panfletos que utilicé de ejemplos (fechados en 1826) son muy claros en ello. Si bien apelaban a la Federación, sus valoraciones sobre la “patria”, como lugar de mártires, líderes y epopeyas contra la opresión colonial, mexicana y guatemalteca, fueron definiendo límites, contornos de lo que era lo propio y lo que no. La historia política del siglo XIX nos reta a corroborar en qué medida este discurso moderno de un único pueblo soberano pudo ser no sólo apropiado por las poblaciones, posterior al período federal, sino también pudo ser realizado por los diversos regímenes y facciones políticas.

